



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 58

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión Informativa

celebrada el miércoles, 20 de junio de 1984, con asistencia del Secretario General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

Orden del día:

— Debate del Plan Energético Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento y concordantes.

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Diputados, vamos a reanudar la sesión.

Tal como quedamos al comienzo del debate en Comisión del Plan Energético, nos resta ahora el tratamiento del tercer bloque de intervenciones que pudiéramos considerar sectoriales. En principio, tal como habíamos indicado y señalado el primer día, deberíamos tratar la política de oferta prevista en el Plan Energético y, por consiguiente, aquellos sectores de oferta que no han sido expresamente tratados hasta la fecha; me refiero, sobre todo, a lo que en el Plan Energético se entiende como política de carbón y otras energías alternativas.

Como quiera que hay algún Grupo Parlamentario que, de acuerdo con lo manifestado bien en el seno de la Comisión o fuera de su ámbito, entiende que deberían tratarse además algunas cuestiones marginales que no han

quedado suficientemente desarrolladas en el Plan Energético, esta Presidencia, con la flexibilidad que le caracteriza, va a acceder a que se discutan estas otras cuestiones. Pero hago el ruego de que sean intervenciones relativamente cortas por el tiempo que nos queda y porque también, de acuerdo con lo manifestado por los distintos Grupos Parlamentarios, son cuestiones relativamente marginales en relación a los temas debatidos hasta el momento.

Sin más dilación vamos a empezar la tramitación de este bloque de cuestiones, dando la palabra al señor Fernández Inguanzo en nombre del Grupo Mixto.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Voy a intervenir sobre la política del carbón, en primer lugar, porque a nuestro juicio el PEN no introduce elementos relevantes de ahorro de energía, ya que hemos de importar, y en cambio me pareció escuchar —al margen de la posición del Gobierno, bien entendido— manifestaciones que yo

creo que subestiman la importancia social de explotar el carbón como energía fundamental de tipo nacional.

Nosotros consideramos que un plan que proclama como uno de sus objetivos fundamentales reducir la dependencia de la energía y reducir nuestra vulnerabilidad, forzosamente tiene que fijarse cotas, niveles de producción de carbón importantes. Con ello, además, nos sumáramos a la tendencia mundial en este sector, porque es sabido que uno de los hechos más importantes que confirman la vuelta al carbón a nivel internacional son las predicciones de la CECA para Europa en cuanto al consumo de carbón para el año 2000, que cifra en 500 millones de toneladas, frente a los 314 consumidos en el año 1981.

En nuestro PEN revisado se prevé para el carbón en el período 1984-92 una tasa de crecimiento de 1,7 acumulativo anual, y concreta una producción total nacional de antracita y lignitos para 1986 de 39,7 millones de toneladas; para 1990, 43 millones, que alcanzará 44,3 millones, según las previsiones, para el año 1992. El que en seis años se eleve la producción en 4,6 millones de toneladas es importante, pero, a nuestro juicio, no cumple el objetivo de reducir nuestra dependencia desde el momento en que, comparándose las toneladas que se marca como objetivo a producir con las que se importa, observamos que el PEN revisado prevé importar en 1986, 6,6 millones de toneladas; en 1990, un total de 7,8 millones, y, en 1992, 9,7 millones. Teniendo en cuenta que en esos seis años se eleva la producción de hulla, antracita y lignito en 4,6 millones de toneladas, resulta que en esos seis años aumenta el volumen del carbón importado aproximadamente en 3,1 en relación al aumento de la producción interior.

No está claro para los Diputados comunistas que no sea posible disminuir los 9,7 millones de toneladas importadas; por el contrario, consideramos evidente que es posible elevar la producción propia y muchos de los comparecientes especialistas o responsables en este área así también lo pusieron de manifiesto en su exposición. A este respecto, a este Diputado le llama la atención el temor expresado por el señor Ministro por el agotamiento de las reservas si se eleva la producción, sin mostrar, a nuestro juicio, la misma preocupación —aunque sí la ha mostrado, pero no con la misma intensidad— por las prospecciones, que yo creo que no están suficientemente cuantificadas, valoradas y concretadas en el PEN que estamos examinando. Se sabe que los recursos vendibles existentes, actualmente detectados y constatados, independientemente, como es natural, de que después, a la hora de comercializarlos pueda haber algunas variaciones, partiendo de las previsiones del PEN tendríamos carbón aproximadamente para un siglo, con la particularidad, además, de ser muy amplias o susceptibles de ampliación estas reservas dados los resultados, aún no totalmente evaluados, pero de la máxima importancia, de las investigaciones realizadas en Asturias, León, Puertollano, Peñarroya, Teruel, Galicia, Granada y Baleares.

Nos parece que para cuantificar con suficientes posibilidades de éxito nuestras reservas hace falta una real política de carbón diseñada a corto y largo plazo en los

medios de investigación y elaboración de planes por cuenca, de tal forma que se llegue a una explotación responsable y no anárquica e irracional, como viene sucediendo, punto que trataré a continuación.

¿Sería posible, señor Director General, conocer el desarrollo en concreto que se va a dar a la investigación tecnológica y geológica por cuencas, para las que se prevén 25.000 y 10.000 millones, respectivamente? En el PEN no se determinan las previsiones de producción por cuenca en base a nivel de demanda, la cuantía y la calidad de las reservas existentes, las características económicas de su explotación y la prioridad de las producciones de carbón propio para atender a las necesidades nacionales. Creemos que debiera tenerse en cuenta que el cumplimiento de los objetivos de suministro nacional de carbón coquizable se halla básicamente condicionado al logro de las producciones de la cuenca central asturiana, para lo que es necesario la instrumentación de un sistema de ayuda que compense las diferencias de precios con los carbones térmicos y haga posible la viabilidad económica de la explotación, habida cuenta de las especiales dificultades que presenta su aprovechamiento. Pienso, a modo de ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inguanzo, el carbón coquizable no entra dentro del Plan Energético.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Bien, pero entra en una valoración concreta del carbón y está relacionada con otra cuestión de las inversiones.

El señor PRESIDENTE: Continúe su señoría.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: A modo de ejemplo, señalaría La Camocha y Figaredo, y aquí ha comparecido el señor Presidente de Figaredo que nos ha proporcionado algunas informaciones sumamente aleccionadoras. Son minas con un carbón de la más alta calidad desde el punto de vista siderúrgico; estas minas, como muchas, prácticamente todas las de Hunosa, deben enfrentarse a la necesidad de una remodelación, una reprofundización de los pozos y revisión de todo el sistema de explotación. En muchas ocasiones, por una explotación irracional, en el tiempo, sobre todo, de las vacas gordas, por una falta absoluta de inversiones, se está explotando en plantas prácticamente agotadas. Son necesarias inversiones extraordinarias para situarlas en las condiciones que exige el más rentable sistema de explotación. ¿Existen previsiones específicas de cara a cubrir estas inversiones extraordinarias? No se debe olvidar —y se ha olvidado en este país durante mucho tiempo y se ha creado una imagen negativa del carbón y de Asturias en general— que una planta de explotación minera se agota prácticamente en muy pocos años, poco más de seis años, mientras que la reprofundización, en el mejor de los casos, se lleva a un ritmo de quince metros año —en Europa tengo entendido que es de trece—, lo que quiere decir que para mantener la explotación, la reprofundización ha de iniciarse al comenzarse la explotación de la planta,

siempre que las condiciones lo permitan. Esto es lo que no se hizo en nuestro país cuando la rentabilidad lo permitía; esto lo han venido demandando los trabajadores en muchas ocasiones, condenando la política contra el carbón, y fueron acusados de estar al servicio de agentes extranjeros.

Esto es, a nuestro juicio, lo que se necesita hacer si queremos reducir de verdad nuestra vulnerabilidad energética. Esto es lo que eleva los costes por tonelada y las dificultades de Hunosa actualmente. Para reforzar la estructura industrial se están haciendo tremendas y costosas inversiones en nuestro país. ¿Es que no se podrían hacer inversiones también para poner en hora la producción precisamente de una energía que es básica para el desarrollo industrial de nuestro país?

Entre paréntesis tengo que admitir que es cierto que Hunosa alcanza déficit del orden de 21.000 millones de pesetas, pero tampoco se puede olvidar que Hunosa ha ahorrado en este mismo ejercicio treinta y tantos mil millones de pesetas en divisas a nuestra economía.

Las inversiones, en cuanto a su destino, nos parecen imprecisas. Se dice que se han tenido en cuenta para aprovechar las reservas que existen en El Bierzo, La Coruña, Teruel, etcétera. Sería preciso insistir para conocer por cuenca las inversiones de explotación y de investigación geológica, lo mismo que la extracción por cuencas para, como decía anteriormente, poder aquilatar las posibilidades reales en cada caso y la racionalidad de las explotaciones.

Por ejemplo, al grupo de Soto de la Barca se le asignan en el PEN cinco mil horas, con lo que se va a consumir del orden de 1.100.000 toneladas, lo que supone, en relación a la producción actual de aquella cuenca que está tremendamente aislada del resto de las cuencas asturianas y, por tanto, sería tremendamente costoso traer carbón para alimentar esa central, que se produce un déficit, en orden a las previsiones del PEN, de 200.000 toneladas, que lógicamente deben cubrirse con antracitas de aquella cuenca. Ya hemos señalado que no se conocen con suficiente profundidad las reservas que existen, y podemos encontrarnos con que hemos hecho un plan y que después hay que traer el carbón de otras cuencas a un alto precio.

¿Qué previsiones de investigación existen para conocer las reservas reales de esa cuenca occidental de Asturias y su capacidad real de producir sostenidamente el nivel que exige tal grupo? Consideramos que en su obsesión por los costos, el PEN plantea, a nuestro juicio, un desmesurado crecimiento, el 40 por ciento de extracción a cielo abierto. El Grupo Parlamentario Comunista nunca ha estado en contra de la explotación a cielo abierto, siempre que haya una valoración entre los costes que induce, los daños que causa y los beneficios que puede producir a la economía nacional, pero temo que eso no se tenga en cuenta, que ese criterio no juegue a la hora de plantearnos índices de producción a cielo abierto.

No se puede olvidar el lamentable deterioro que las explotaciones actuales han producido sobre el ecosistema; las miles de hectáreas de terrenos fértiles que han

hurtado a la agricultura; el peligro que se cierne sobre las vidas y haciendas de los ciudadanos; acumulación de estériles que cierran caminos y obstruyen ríos que con suma facilidad se desbordan; desaparición de manantiales y surgimientos de otros en lugares peligrosos, y permanente sedimentación sobre los ríos.

Les voy a leer lo que ayer he recogido en un periódico asturiano sobre los daños que se están causando en una zona, precisamente la zona de Hunosa, que es la que más se preocupa, dentro de lo poco que se preocupan, la que más se preocupa de restituir los terrenos. Voy a leerles simplemente un párrafo, para no cansarles, que dice: «Las situaciones llevadas a cabo en su momento de una forma irracional en el Pico Gua, además de los considerables daños ocasionados al monte, han provocado serios perjuicios a varios herederos de propiedades que con motivo de las fuertes lluvias han visto cómo una de las escombreras se vino abajo y en su arrastre llegó a afectar de forma total a media finca de una de las muchas propiedades, entre ellas las de Araceli Alonso, además de dejar el camino que va hasta el repetidor del Mosquitero cortado en una extensión de 40 metros aproximadamente, con lo cual estuvieron incomunicadas las reses...», etcétera.

¿Es que se va a autorizar a ampliar las explotaciones en contra de la resistencia que se viene produciendo en Asturias sin antes obligar a las empresas a reparar los daños que se han producido en las explotaciones que se han realizado? Esta es otra pregunta que quisiera que se me contestase.

No es cierto que la producción a cielo abierto se haya reducido en favor de la subterránea ni que esa producción se realice para regular oscilaciones en la producción de energía hidráulica y en la demanda energética, sino que se va a extraer un carbón que genera poco empleo e, incluso, como viene sucediendo y podría dar datos, se están suprimiendo turnos enteros en algunas minas en las que se mantiene la producción anterior a cielo abierto, para que las empresas mantengan la producción desprendiéndose de plantillas del interior.

Se habla de mejorar técnicamente las capas estrechas, ¿pero qué medidas concretas se van a tomar para garantizar la racional explotación del carbón? Existe una gran contradicción en el peligro de agotar las reservas cuando resulta que, amparándose sobre todo en la financiación de la extraída de carbón, se están explotando algunas minas de una forma absolutamente irracional, explotando únicamente las capas anchas y cegando otras capas, igual que sucede con el cielo abierto que, a veces, anula la capacidad de poder recuperar las explotaciones.

La política de cortos vuelos con relación al protagonismo del carbón y la orientación a la potenciación de cielo abierto supone que el PEN no sólo no contribuye a mitigar el problema del paro, sino que propende a impulsarlo, puesto que el empleo final que prevé el PEN para 1992 es de 50.692 trabajadores en la zona subterránea y 7.000 en la de cielo abierto, o sea, que en diez años se crearán 4.599 puestos de trabajo. Es evidente que un sector tan fundamental para la vida del país tendría que

incrementar, como ya he dicho en nuestra intervención, una demanda real de empleo cuando estamos abocados a llegar a tres millones de parados. Estas previsiones del PEN no cumplen, prácticamente, las bajas vegetativas.

El PEN, lo he de subrayar, no rompe con la auténtica anarquía existente, no sólo en cuanto a cortar la irracional explotación, sino en cuanto al proliferante minifundismo, concretado en escandaloso y antieconómico número de empresas de menos de cincuenta trabajadores.

No se contempla en el PEN la tendencia a la agrupación que proclamaba el programa del Partido hoy en el Gobierno; por el contrario, asistimos al resurgimiento de cientos de pequeñas minas que explotan el carbón de forma irracional y que, a veces, constituyen un serio peligro para la vida de los trabajadores que en paro se ven obligados a trabajar en esas condiciones.

Tampoco se observa en el PEN la salida financiera que se decía iba a ir acompañada de una participación del capital estatal en el capital social de las empresas privadas. ¿No se podría explotar, a través de Hunosa, mediante la apertura de nuevos pozos, el yacimiento no explotado que existe hoy en Asturias? ¿No creen necesaria la creación de la empresa nacional para la producción del carbón uniendo todos los intereses del INI a fin de integrar estrechamente las actuaciones y abaratar la gestión?

Nosotros consideramos, en una política del carbón, que es necesario motivar la concentración de empresas privadas y la explotación conjunta, cotos mineros, mediante ayudas financieras que tendrían como contrapartida una participación estatal en el capital social y la incorporación efectiva de los trabajadores a los órganos decisivos y de gestión. Consideramos también necesario reestructurar la Dirección General de Minas, dotándola de los medios adecuados para potenciar los recursos nacionales y su explotación.

Es cierto que el carbón produce contaminación, pero es cierto también que existen técnicas tanto para mejorar las condiciones de trabajo como para atenuar el impacto negativo medioambiental. Hoy puede eliminarse, prácticamente, la contaminación del SO₂; por tanto, nosotros consideramos que se debe hacer un esfuerzo mayor que el que prevé el PEN para solucionar este problema, aprovechando para ello todos los recursos tecnológicos, puesto que el coste adicional sería perfectamente asumible por el carbón.

Se observa, también, que existe resistencia a potenciar mezclas con vistas a evitar el impacto medioambiental y la contaminación que la quema de carbón de mejor calidad produce. Quizá por ello a las partes de mezcla y distribución de carbón se les viene asignando un papel meramente residual. El aboño, por ejemplo, ya lo decía anteriormente, está al 50 por ciento de su capacidad.

En este capítulo, el PEN prevé una inversión de 900 millones de pesetas. ¿En qué sentido se va a orientar fundamentalmente esta partida?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Echeberría, del PNV.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Señor Presidente, señor Secretario General de la Energía, señorías, en primer lugar, y abusando de la flexibilidad de que hace gala la Presidencia, diré que voy a intervenir únicamente con respecto al carbón y las energías renovables, pero si algún otro Grupo toca otros temas, es posible que en el turno de réplica me reserve la posibilidad de tratar alguno más.

Dicho esto voy a intervenir muy brevemente, iniciando mi comentario acerca del sector del carbón. En primer lugar, a mi Grupo le gustaría conocer cuál es la generación de empleo que se prevé en el PEN, teniendo en cuenta que el cuadro 3.4-1 no es muy claro a este respecto, y si en ese empleo que se contempla se tiene en cuenta o no el empleo indirecto generado, o únicamente el empleo directamente originado por la explotación del carbón.

En segundo lugar, en este capítulo correspondiente al carbón, y haciendo referencia a las necesidades de importación que se prevén, se cita a cinco puertos concretos como capaces de cubrir esas necesidades de importación, sin que entre ellos aparezcan los puertos de Pasajes y Bilbao, que, desde nuestro punto de vista, salvo que se nos aclare con razones de peso, pudieran tener la misma preparación para esas importaciones y, en general, para los movimientos previstos de carbón en cuanto a estaciones de almacenamiento, etcétera, no sólo de cara a las necesidades internas de la península, sino incluso de cara a necesidades europeas, etcétera. A este respecto cabe citar que en Bilbao hay una iniciativa, que todavía está en sus comienzos, que se llama Termanel, que pretende ser precisamente una terminal de carbones y de otras materias sólidas susceptibles de este tipo de tratamientos.

En cuanto a la política de diversificación energética que se pretende en el PEN, nos gustaría conocer cuál es el papel que se asigna al carbón como elemento combustible fuera del campo termoeléctrico, y si tal papel se encuentra o no cuantificado.

Parece que todos nos estamos centrando únicamente en el carbón como fuente de generación termoeléctrica, pero pudiera ser que este combustible se pudiera utilizar también en otras instalaciones, como ha sido quizá el campo de las cementeras, etcétera, y a estos efectos nos gustaría conocer, dentro del planteamiento del carbón, si se contemplan este tipo de expectativas y si dentro de lo que es el área de la investigación y desarrollo se piensa ampliar este tipo de investigaciones que pudieran conducir a la utilización del carbón fuera del campo termoeléctrico.

En cuando a la generación, también termoeléctrica, del SO₂, por consumo de carbón, como ya señalé al hablar del medio ambiente, en el PEN se afirma que esas emisiones globales de SO₂ van a disminuir básicamente porque se sustituye el fuel por carbón. A nosotros nos parece que esta afirmación es por lo menos parcial, no dejar de ser cierta, pero lo que es verdaderamente cierto es que esa disminución tiene como origen básico la utilización de la energía de carácter nuclear. De alguna manera esto se debería de hacer constar al hablar de este

tema, porque nos parece que, como siempre ocurre, la energía nuclear carga con todas las imágenes y consecuencias negativas, y las demás energías se benefician de unas imágenes más positivas.

En cuanto a la utilización del carbón en centrales cercanas a núcleos de población, nos parece que sería conveniente también que, precisamente por los problemas de contaminación que genera no sólo de SO₂, sino de residuos sólidos, que las autorizaciones para utilización del carbón o para la conversión de centrales de fuel a carbón, etcétera, fuesen acompañadas, por una parte, de la energía de la Administración de que esas centrales tengan instalaciones de lavado y de sulfuración convenientes para que los problemas de contaminación no se agraven; y junto a la exigencia nosotros propondríamos que exista también la ayuda de la Administración para las inversiones que puedan implicar dichas instalaciones.

Creemos que a nivel de España no se han hecho suficientemente experiencias de instalaciones de este tipo a escala piloto industrial, y que estas experiencias pudieran ser de un gran interés, teniendo en cuenta no ya sólo la contaminación existente en esos núcleos cercanos de población, sino el problema conocido como lluvia ácida. Se está replanteando con fuerza en Europa y en algunos países de fuera de Europa como Canadá, Noruega, etcétera, esta cuestión de la contaminación que no sólo cae sobre las zonas colindantes a la central, sino a veces en zonas muy lejanas. De hecho se está hablando ya de una revisión de la normativa comunitaria con respecto a este tema. Nos gustaría conocer, de alguna manera, si verdaderamente el Ministerio tiene pensado algo sobre estas cuestiones, y con qué ojos vería el planteamiento de esta posibilidad de ayuda a la inversión en instalaciones piloto en centrales o en núcleos contaminantes que ya tuviesen problemas serios por otras razones.

En cuando al capítulo de energía renovables, la realidad es que nuestro Grupo puede decir poco con respecto a este tema, porque nos parece que el capítulo constituye más bien un conjunto de intereses que un conjunto coherente de objetivos, tal y como podíamos decir que se contemplan otras energías a lo largo del PEN.

A nosotros nos parece que es preciso definir la oferta energética de este capítulo, que puede tener un gran futuro, máxime en un país como éste, que ofrece diversas posibilidades sobre la materia. En este sentido nos parece que la Administración verdaderamente debería hacer un esfuerzo mucho mayor para que, si es que no se puede definir en concreto todo con respecto a las energías renovables, se trate de establecer al menos un objetivo que deba tenerse en cuenta, como digo, en la oferta energética.

Creo que es de todos conocido que existen experiencias en esta materia. Existe una planta solar importante en Almería, de la cual se sabe muy poco, al menos nosotros; existe, creo, un molino de viento importante en Terifa; creo que existen investigaciones acerca del lecho fluidificado de carbón y existen una serie de cuestiones que serán convenientes considerar. Por tanto, nos parece francamente floja esta parte del PEN, y pensamos que de

alguna manera sería exigible un mayor esfuerzo para tratar de definir, al menos, un objetivo coherente con el resto del Plan en este materia.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Con toda brevedad, señor Presidente.

Respecto al tema del carbón, hay dos cuestiones que nos preocupan. La primera es que en el PEN de 1979 se establecía un tema, para nosotros muy importante, que era el ajustar los precios de referencia del carbón a los costes reales por cuencas. La efectividad del PEN 1979, a lo largo de su período de aplicación y de los diversos Gobiernos que lo han contemplado, dice poco a favor de que lo que se apruebe aquí luego se cumpla, porque no se ha aplicado así, sino que se ha hecho con respecto a los precios medios por cuencas.

Entendemos que el no contemplarse este aspecto tendría unas repercusiones negativas, y es uno de los que creemos que deberían añadirse en el PEN, pero, en todo caso, querría conocer la opinión, para eso estamos en debate, sobre el porqué de la no permanencia de este elemento de referencia incumplido ya en el PEN de 1979.

La segunda cuestión es conocer el criterio del representante del Gobierno en este tema sobre la conveniencia de realizar un proyecto o un programa de prospecciones carboníferas a mayor nivel e intensidad del que hay en el momento actual. También quisiera conocer —ya expliqué en una de mis anteriores intervenciones que no soy experto en este tema— cuál es la situación del carbón en cuanto a prospecciones y a programación de las mismas dentro del ámbito temporal del PEN.

Después queda toda una parte, a la cual ha hecho amplia referencia el portavoz de la Minoría Vasca, que es la de la conservación de la energía, energías renovables, ahorro energético, etcétera. Creo que ésta es una de las partes más importantes del PEN, en tanto en cuanto la estimación que se hace de ahorro energético a lo largo del PEN entiendo que, por una parte, nos aproxima positivamente a la estructura de los países europeos que acostumbramos a tener como referencia y, por otra, es obvio que, como se ha manifestado muchas veces, una de las fuentes de energía más importante en la situación actual es precisamente el ahorro energético y, a medio plazo, ya que no a corto, la progresiva extensión de la utilización de energías renovables, pero mi Grupo considera que a este nivel lo que ofrece el PEN es ciertamente escaso. Es decir, entendemos que es bueno, como un ejercicio analítico del servicio de estudios, pero que en el mismo no se ofrecen los mecanismos de incentivos viables para que realmente se llegue al grado y a la intensidad que debería existir para promocionar realmente todas las iniciativas que debieran contemplarse para saber si son efectivas o no.

Yo no sé si está pensada la técnica, como pasa en la financiación de la investigación, en la cual se lleva a un año posterior al propio PEN 1983 la concreción de los

fondos dedicados, por ejemplo, a la investigación en el tema energético. Aquí vemos un gran vacío doble: primero, en cuanto a la concreción de los datos propios de fondos dedicados a cargo de los Presupuestos Generales del Estado con respecto a actividades de financiación de la investigación, y segundo, de concreción de todos los mecanismos de incentivos. Por otra parte, hay experiencias muy amplias en países que, evidentemente, tienen un largo camino ya realizado en este aspecto de los incentivos y en algunos casos con resultado positivo, que podrían ir desde desgravaciones fiscales hasta una ampliación de los criterios que hay ahora —no tocados durante mucho tiempo— que sólo alcanzan a la compra de paneles de energía solar por metro cuadrado, etcétera. Por tanto, todo este apartado nos hace temer que será muy difícil, si no se concreta, pensar que en la realidad se cumplirán los objetivos de conservación de la energía que existen en el propio PEN a lo largo del período del mismo.

Estas son nuestras observaciones básicas a este apartado que hoy nos toca discutir.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Corte Mier.

El señor CORTE MIER: Gracias, señor Presidente, y gracias por la presencia en la Comisión del señor Director General de la Energía y del Director General de Minas.

Corresponde mi intervención al análisis informativo y, quizá crítico, porque si no se diría que no hay oposición, del subsector del carbón tratado en el PEN.

Desde luego, nosotros, en principio, lamentamos el poco tratamiento que ha tenido dicho subsector del carbón en el PEN, y no lo hacemos precisamente porque sea una actividad que cuenta con 52.000 trabajadores aproximadamente, (cifra que tienen otros muchos sectores a los que, quizá, no se les preste tanta atención como a estos mineros), sino porque esta actividad tiene unas características, como se sabe, muy peculiares, especialmente las de concentración geográfica, y también tiene una idiosincrasia muy especial. Esto lo intuyeron suficientemente Gobiernos anteriores, especialmente el socialista, que ya ha empezado a sufrir en sus propias carnes las consecuencias de estas peculiaridades y quizá de ofrecimientos, por optimistas, incumplidos.

Empiezo por destacar que el PEN propugna claramente la opción del carbón dentro del cuadro general del abastecimiento energético, y lo hace incrementando la oferta a lo largo del plazo en relación con estimaciones anteriores. Igualmente lo hace en base a que tenemos recursos significativos de este combustible, para, explotándolos, lograr un mayor grado de abastecimiento y de diversificación de fuentes energéticas, dentro de unos límites de coste de aprovisionamiento. Y lo hace también porque la minería subterránea es generadora de empleo y porque el combustible arrancado contiene, al mismo tiempo, una salida de divisas.

En el PEN, el aumento de producción se condiciona a

una explotación racional de las reservas existentes, a un acomodo de las previsiones de consumo, en especial termoelectrónico, a que su costo medio se mantenga estabilizado en términos reales, a que las explotaciones a cielo abierto jueguen un papel regulador frente a las oscilaciones de la demanda, pero aparte de otras consideraciones, que si tengo tiempo expondré, el Grupo Popular cuestiona el PEN 1983, independientemente de la medida en que lo fue en otros aspectos energéticos, especialmente en lo que se refiere al carbón. Y lo cuestionamos porque creemos que las previsiones de la oferta nacional que se incluyen no van a poder llevarse a cabo, y no se llevarán a cabo, a nuestro juicio, si se trata de cumplir los condicionamientos expuestos anteriormente. Condicionamientos a los que, sin duda, hay que añadir otro que casi no se ha mencionado. Me refiero concretamente a las limitaciones medioambientales que no sólo van a influir en la explotación, sino que también han de influir enormemente en el uso del carbón.

Y antes de continuar tendré también que decir que, a pesar de ser Diputado por Asturias, provincia carbonera por excelencia, mi deber será decir lo que sobre este importante sector hay que decir, que no es sino lo que pueda ser positivo para Asturias siempre que lo sea también para España, y creo que esto coincidirá con el pensar del Grupo mayoritario Socialista.

La primera significación que pienso hacer sobre el PEN 83 es que el abastecimiento energético está determinado, a nuestro juicio, de modo voluntarista y apriorístico. Es posible que ello sea debido a planteamientos de UGT y a criterios ideológicos del propio Partido Socialista sustentados incluso muy manifiestamente desde los tiempos en que se encontraba en la oposición.

Suponemos que al Gobierno proyectista de este PEN 83 se le ha olvidado explicitar una política carbonera que, con sus medidas, pueda comprometer a la Administración en el apoyo de este importante combustible, como, por ejemplo, fórmula de precios, ayuda a la producción del carbón siderúrgico, el transporte entre cuencas o siderúrgicas alejadas, fomento a la inversión, financiación de «stocks», etcétera, medidas que, al no estar explicitadas, se entiende que todo ello y en todo momento queda al libre arbitrio del Gobierno. Y esto no nos parece bien porque el Gobierno debe ser el primero en mojarse en concreciones, y el primero también en evitar que al texto del subsector del carbón se le empiece a denominar en algunos sectores de Asturias como «la Hoja Parroquial del carbón».

No se atreve el Gobierno a concretar, está claro. Y creo que es porque sabe que los españoles tienen una triste experiencia de sus promesas, y para librarse de ellas, en el PEN, respecto del carbón, se cae en ambigüedades. Señorías, es ambiguo hablar de producciones si en las medidas no se explicita muy claramente cómo van a poderse alcanzar; esto, a nuestro juicio, es fundamental. Entendemos que apoyar el carbón basándose en la generación de empleo que produce la minería subterránea es un error, por no decir un engaño. Puede que sea cierto en parte, pero sólo a nivel general, porque analizando los

incrementos de producción habidos en los últimos años, se ve que no han venido acompañados de aumentos de plantillas, y ello en función a la creciente importancia de las explotaciones a cielo abierto que, como se sabe, generan un empleo muy inferior a las subterráneas.

Nosotros deseáramos que, de acuerdo con la estadística productiva del PEN 83 se nos dijera la influencia de la explotación exterior de acuerdo con la interior y las plantillas previstas, porque, según nuestros números, la producción exterior tiene gran influencia, más de la necesaria, para no propiciar precisamente el empleo que se desea. Y al mismo tiempo, en este orden, también nos interesaría nos cuantificaran el interés de nuestros trabajadores nacionales por la actividad minera, porque suponemos que el empleo previsto va a recaer en portugueses, norteafricanos, paquistaníes, etcétera, de los que ya tenemos buen censo y de los que nos agradaría también nos informara.

En resumen, que cuestionamos los argumentos del PEN respecto de las perspectivas del empleo, porque si las explotaciones a cielo abierto no las van a necesitar, en las explotaciones subterráneas tampoco, porque es sabido que en éstas lo único que se necesita es explotar con productividad. Y de esto tiene que saber la Administración bastante, puesto que las diferencias con las de las cuencas europeas son notablemente destacables, y lo son tanto por razones de productividad, como todos conocemos, como por las condiciones geológicas de nuestros yacimientos. A este respecto hemos de hacer el paréntesis de la productividad de nuestras empresas mineras privadas respecto de las públicas, pues es casi, al menos en Asturias, el 50 por ciento inferior la privada que la pública.

Del PEN se deduce que el Gobierno no ha reflexionado en profundidad sobre la extracción subterránea, y especialmente de la empresa pública. La política seguida en países como Francia y Gran Bretaña, por decir dos que tienen una ideología distinta, preconiza una reestructuración de la minería que se basa fundamentalmente en la selección de explotaciones de menores costos, es decir, selección de explotaciones rentables. Nada se dice en el PEN a este respecto ni tampoco sobre la influencia de explotaciones no rentables sobre las rentables. En todo caso, ¿no sería interesante saber qué piensa hacer el Gobierno con las empresas públicas deficitarias a consecuencia de algunas de sus explotaciones no rentables o ruinosas? Porque partimos de la base de que las privadas, manteniendo su producción y plantillas, así como la calidad, vivirán más capaces de desenvolverse y cerarán las que no puedan. ¿Ocurrirá así en la empresa pública?

Sobre los recursos y reservas de carbón en España tenemos que decir que, si bien es cierto que tenemos recursos significativos de carbón, también es cierto que nuestras reservas, o sea, la fracción de los recursos técnica y económicamente rentables en un momento dado, son sustancialmente menores. Nos gustaría que nos aclarara, por cuencas, algo sobre el particular, pues estamos seguros de que hay cuencas donde se están explotando recursos por casi haberse agotado las reservas, y ello a costa

de fuertes costos de explotación que conllevan subvenciones injustificadas para el bolsillo de los españoles, que son conscientes del precio que tiene el carbón internacional.

Sobre el balance de producción y consumo nacional, se desprende del PEN 83 cierta inquietud, especialmente en el carbón termoelectrico. Nosotros creemos que se van a producir desviaciones, pero se van a producir más por el lado de la producción que por el del consumo, y ello porque va a ser muy difícil un aumento de la producción respetando las condiciones generales ya mencionadas. Creemos también que va a ser prácticamente imposible mantener los costos de producción desde 1982, constantes en términos reales, tal como se dice en el PEN, no sólo porque los mismos ya están siendo más altos que el del factor del PIB, sino porque ya se están generando nuevas obligaciones económicas de fuerte impacto, y una de ellas es el Estatuto del Minero, recientemente promulgado. Y aprovechamos la ocasión de que está entre nosotros el Director General de Minas para decir en este aspecto... Gracias, señor Presidente, no continuaré en este sentido, ya sé lo que me va a decir. Usted y yo estamos muy bien comunicados. *(Risas.)*

Bien, no obstante, nos gustaría saber a qué carta quedarnos sobre este particular. Yo creo que se nos ha entendido sobre la incidencia del Estatuto del Trabajador en las minas. Hubo discrepancia de opiniones y nosotros preguntamos aquí que se nos clarifique para saber a qué carta quedarnos.

También nos gustaría disipar la influencia de la reglamentación medioambiental, según Real Decreto de 9 de mayo de este año, así como del consumo del carbón. Quisiéramos tener una idea sobre este tema. La creemos necesaria. ¿Qué influencia va a tener en los costes ya existentes, de por sí mayores que los internacionales, así como las limitaciones posibles que se darán, sin duda, en producciones de determinados carbones altamente contaminantes?

Tampoco creemos ciegamente en el papel regulador de las minas a cielo abierto. Si las explotaciones subterráneas requieren una explotación estable y programada a largo plazo, también ocurre igual con las explotaciones a cielo abierto de cierta envergadura, pues es evidente que éstas necesitan grandes inversiones que, como es natural, hay que amortizarlas. Para las de menor entidad podría ser, en parte, también cierto, pero hay que tener en cuenta que muchas de estas explotaciones a cielo abierto están apoyando económicamente a otras empresas que también tienen minas subterráneas que están teniendo fuertes pérdidas.

Se mencionan medidas correctoras ante desviaciones de producción y consumo. Si hay déficit de oferta, se incrementarán las importaciones. Entendemos que esta política, debiera ser excepcional, pero no como hecho más o menos permanente, pues los costos serían incrementados tremendamente, a nuestro juicio, debido a los costos de transporte. En el caso contrario, es decir, que las centrales térmicas demanden menos combustible, el PEN garantiza la colocación de las producciones nacio-

nales, reduce las importaciones con destino a los barrios y carboneras y las sustituye, al menos en parte, con carbones de León, Ciudad Real y Asturias.

Está claro que esta solución, impuesta a la fuerza a las compañías eléctricas, les supondrá un encarecimiento evidente del combustible, debido al transporte, cuyo precio total sería muy superior al de importación, independientemente de los problemas de suministro en orden a la calidad requerida por las calderas instaladas que todos sabemos que tienen sus limitaciones.

El Director General de Minas hizo en su intervención aquí una seria crítica a este respecto de trasvases de carbón y llegó a hablar de defectuosas precisiones del pasado. Pues bien, en este PEN son manifiestas las posibles desviaciones de las nuevas previsiones y la política de trasvases a distancias que nosotros creemos son notablemente mayores. Nos agradecería una explicación aclaratoria a este respecto.

Sobre los objetivos de producción, el PEN prevé unos incrementos de carbón para el período 1982-1992 de 5 ó 6 millones de toneladas, basándolos en el grupo de hullas y antracitas y manteniendo constante la de los lignitos pardos y negros. Nos gustaría saber qué cuotas de incremento hay para cada cuenca y cuáles fueron los razonamientos que las determinaron.

Refiriéndose a Hunosa, que produce del orden del 90 por ciento de esta cuenca, nos han dicho en una comparencia que tiene un coste por tonelada que dobla el medio del subsector de hulla y antracita. El contrato-programa de Hunosa con el Estado de 1981-1983 ha sido totalmente incumplido. Esto lo saben todos los españoles. Se cumplió aproximadamente en los años 1981 y 1982, pero en 1983, año casuístico de los socialistas, fue un desastre, de total derrumbamiento. Yo quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de hoy de los negativos indicadores característicos de la explotación. Los tengo todos aquí.

Al parecer, hay un Convenio trienal firmado entre Hunosa y una parte de la representación social, que compromete a un aumento de la producción del 15 por ciento en el período, y para alcanzar un coste por termia del orden de dos pesetas en moneda constante. Si el anterior contrato fue firmado por los dos sindicatos más representativos y este Convenio no lo fue por Comisiones, a nosotros nos cabe preguntar: ¿Qué esperanzas tiene el Gobierno de que el resultado de este Convenio no sea un desastre aún mayor que el anterior?

Dadas las características de nuestros yacimientos y la problemática social, nos parece más bien que la producción no va a tender al alza. Nuestro juicio es que va a tender a la baja, al revés de los principios del PEN. En este caso, el Gobierno tendrá que tomar decisiones sobre explotaciones y sus plantillas. Nosotros preguntamos qué alternativas son las que hay previstas para este caso.

No entendemos tampoco la práctica del carbón extranjero comprado por Hunosa, y de mejor calidad según el señor Tesoro, para mezclarlo con el suyo sin lavar, y vender la mezcla a las térmicas. Así, señores, mejora los resultados cualquier empresa. Yo diría que hasta una

cerámica de ladrillos, comprando carbón, lo mezcla con arcilla y puede ser una vendedora de carbón a térmicas.

Parece que otra de las cuencas con las que se cuenta incrementar la producción puede ser la de Puertollano, que llevaría a duplicar en 1992 su producción actual. Nos interesaría saber, en este caso, cuál va a ser el uso y destino geográfico de tal producción en zonas próximas a esta cuenca.

Sobre los lignitos negros, su producción está basada fundamentalmente en las explotaciones de Teruel. Ellos tienen serios problemas de calidad debido al contenido de azufre, como todo el mundo sabe, debiendo ser mezclados con carbón de importación o del noroeste de España. Estamos seguros de las dificultades de su uso en las centrales, debido a las prescripciones anticontaminantes, que deberán aplicarse quizá cada vez con más rigor. Como sabemos de las dificultades para la eliminación del azufre, que se resolverán, a nuestro juicio, a muy largo plazo, ¿qué porvenir se estima para este combustible y estas explotaciones?

Los lignitos pardos de Galicia también tienen problemas de contaminación debido a las emisiones de azufre. En la central de Puentes de García Rodríguez, Endesa, con sorprendente aprobación del Gobierno, ha iniciado una fuerte importación de briquetas de lignito de la República Democrática Alemana, para mezclarlo con carbón extraído de su mina. Nos gustaría saber si ha sido para mejorar la calidad del combustible o para mejorar aún más los resultados económicos del complejo eléctrico. Es una pregunta inocente, quizá.

¿Nos pueden decir algo sobre la pretendida mezcla del lignito de Meirana con carbones de importación, en la que ya ha intervenido también la Administración? Creo que hay unos permisos o algo por el estilo.

Sobre los aumentos de producción después de 1992 en Bierzo y Puertollano, se dice que los habrá a partir de 1994 y de tres millones de toneladas más de las estimadas en el horizonte de 1990. Dadas las características geológicas del primero, ¿nos podría decir si para esa fecha estarán resueltas todas las cuestiones tecnológicas que aún faltan por resolver? En cuanto a Puertollano, cuya producción prevista para el próximo decenio dobla casi la actual, ¿qué previsiones hay para su consumo en zonas próximas?

Puertollano y Bierzo son dos cuencas sobre las cuales nos interesaría saber algo sobre estos dos aspectos.

El señor PRESIDENTE: Señor Corte Mier, termine; pero, sobre todo, yo le agradecería que estas preguntas tan concretas, que en principio tenían que haberse hecho con anterioridad y que no afectan sensiblemente al contenido del Plan Energético, tal vez no sea lo más oportuno tratarlas en este trámite parlamentario. Yo no quisiera cortarle porque si el señor Director tiene interés en que haya respuesta a esas cuestiones, tiene derecho a hacerlo, pero quizá éste no sea el tema apropiado.

El señor CORTE MIER: Gracias, señor Presidente. En cuanto al carbón de importación, no haré ningún preám-

bulos para no alargarme más y me limitaré a preguntar qué directrices se van a marcar para garantizar el aprovisionamiento, dados los importantes volúmenes considerados.

La presencia española en los mercados internacionales, ¿incluirla, para asegurar nuestras necesidades, la participación en minas y la firma de contratos de larga duración, como parece que hacen otros países?

Respecto al carbón siderúrgico, no es una pregunta que afecta y, por tanto, no entraré en ello, para ahorrar también tiempo, señor Presidente.

De los carbones de uso en las empresas cementeras, en las que se piensa sustituir el carbón de importación por el nacional, pensamos que también ha de haber dificultades. A los precios debe prestárseles especial atención, dado el carácter exportador evidente de estas industrias. Estas industrias necesitan, además, una gran calidad de carbón y suponemos que se volverá a caer en subvenciones injustificadas. Nos gustaría que nos dijese algo respecto del abastecimiento y de la sustitución de este combustible.

Refiriéndome a la política de precios, le diré que el PEN establece estas tres típicas modalidades, en orden a los usos: en centrales térmicas y termoeléctricas, siderúrgicas y otros usos industriales y domésticos. Para carbón térmico se prevé el mantenimiento en términos reales de los precios actuales, basándose en que ello habrá de permitir la cobertura de los costes de producción de la mina que, asimismo, habrán de permanecer constantes en el futuro. ¿Qué razonamientos se nos pueden dar para asegurar estos principios?

Del carbón siderúrgico se prevé continuar con la utilización del sistema CECA para los precios. ¿Se subvencionará correctamente la diferencia entre éstos y los precios interiores para carbones de igual calidad con destino termoeléctrico?

Refiriéndome al carbón de otros usos, éstos parece que seguirán en régimen de libertad, quedando limitados por el precio de importación, que incorpora, como todos sabemos, arancel; pero como se anuncia una paulatina reducción del mismo para este mercado, ¿no es posible que el consumo del carbón nacional no salga favorecido para las industrias que hasta ahora no tienen acceso a los contingentes exentos de dicho gravamen?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Corte Mier.

Quisiera hacer sólo una pequeña observación, muy particularmente para el señor Secretario General de la Energía. Entre sus preguntas hay unas cuantas que me parece que no son oportunas, al menos en ese trámite. La primera se refiere a la nacionalidad de los trabajadores ocupados o por ocupar en las minas. Me parece que esta es una cuestión que no afecta para nada al Plan Energético. Si el señor Diputado tiene interés en conocer esto, él puede hacer una pregunta al Gobierno en el término parlamentario que estime más conveniente.

En el tema relativo al Estatuto del Minero, es exactamente lo mismo, así como también en otras cuestiones

menores, como, por ejemplo, la opinión del señor Tesoro; esta no es una cuestión sobre la cual pueda contestar el Gobierno. En todo caso, el Gobierno deberá contestar sobre la política de Hunosa, pero no sobre la opinión del señor Tesoro. He hecho estas observaciones sobre todo para que lo tenga en cuenta el señor Secretario General de la Energía. *(El señor Corte Mier pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Corte Mier.

El señor CORTE MIER: Quiero aclarar, señor Presidente, que respecto al empleo y a los trabajadores, creo que la pregunta es totalmente oportuna, porque una de las cosas que debe propiciar cualquier plan en España es el empleo, ya que se está hablando permanentemente de nuestra creciente legión de parados. Si se habla de empleo, y aquí lo único que se van a traer son paquistaníes o portugueses, usted me dirá para qué sirve; no merece la pena hablar de empleo; para qué se va a decir que la mina y las explotaciones subterráneas generan empleo, si lo genera para los paquistaníes, creo que no se necesita, por tanto, creo que es prudente...

El señor PRESIDENTE: Señor Corte Mier, los derechos que la legislación española puede conceder a los trabajadores ocupados o por ocupar en este país es algo que no corresponde a esta Comisión.

Si S. S. o su Grupo Parlamentario cree que hay que aplicar una política discriminatoria en ese sentido y los términos de esa política quiere S. S. hacerlos públicos, tiene otras oportunidades en el sistema parlamentario para expresarlas.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿desea intervenir el señor Trillo? *(Asentimiento.)*

Tiene S. S. la palabra, con el ruego de que sea breve, porque su compañero de Grupo se ha extendido mucho en el tema.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Muchas gracias, señor Presidente. En el tema de energías renovables, si no se está en condiciones de definir la oferta, ni mucho menos la demanda, nuestro Grupo solicitaría, con la energía que fuese necesario, que el plan de energías renovables que se nos anuncia en el Plan Energético Nacional de verdad estuviera en este Parlamento no más tarde de un año. Dicho esto, el capítulo de energías renovables sería para saltárselo si no fuera porque es, en mi opinión, un capítulo de buenas intenciones.

Sin embargo, aprovechando la presencia aquí del Secretario General de la Energía, trataría de preguntarle si se pretende mejorar la eficiencia energética; en qué tanto por ciento, en su opinión, se pretende mejorar esta eficiencia energética, y si, como yo sospecho, llega a ser tan pequeño, cómo puede aumentar ese tanto por ciento la flexibilidad del sistema energético en general, en qué grado le puede afectar.

También le preguntaría, puesto que no lo he encontrado en el PEN, donde se dice que genera empleo la aportación de energías renovables, cómo considera el señor Secretario General que se puede generar empleo con la

aportación de energías renovables. Evidentemente, en el ámbito de las energías renovables lo que aquí en el PEN figura, tal como expresó precisamente en su intervención el señor Ministro de Industria, es un catálogo, es más o menos lo que podría decir la enciclopedia americana o cualquier otra enciclopedia al alcance de cualquier técnico que en estos momentos se trate de meter a fondo en este capítulo tan complicado de las energías renovables. Sin embargo, sí le agradecería que nos pudiera decir cuando habla de corto-medio plazo o de medio-largo plazo, a efectos de energías operativas, qué es lo que entiende por corto y medio y por medio y largo, me refiero cuantificado en años.

Las medidas para potenciar la demanda sigue siendo un capítulo de buenas intenciones, y termino este tema de energías renovables que no merece mayor consideración, por lo menos en nuestra opinión, preguntando al señor Secretario General si tiene previsto y en qué cuantía lo que, en términos mundiales, se considera de verdad como cogeneración aplicado a las centrales térmicas productoras de energía eléctrica. En qué porcentaje pueden incrementar el ahorro de combustible o, con el mismo combustible, en qué porcentaje se puede incrementar la producción de kilovatios/hora en las centrales térmicas tanto de carbón, como de fuel. Son temas de utilización normal, por lo menos en los últimos años, y, que yo sepa, en España todavía no se está haciendo nada de eso.

En cuanto a investigación y desarrollo tecnológico, la parte tercera, encontramos una clara incongruencia nada más empezar el Capítulo V; es decir, si no hay datos precisos, si es conveniente realizar una estimación global del esfuerzo económico, si se debe de partir de datos estimativos, lógicamente la fiabilidad de los resultados no queda más remedio que ponerla en duda. Sin embargo, estamos de acuerdo con la valoración analítica que hace de lo que en España se está aportando en investigación y desarrollo. Pero vuelvo a preguntar al señor Secretario General cuándo tendremos en el Parlamento el plan de investigación energética que se nos está anunciando en ese capítulo.

En nuestra opinión, hay un hecho, dentro del capítulo de energía nuclear, de una cierta falta de urgencia en el almacenamiento seguro y en la gestión eficaz de los residuos radiactivos, que me lleva de la mano a las páginas 466 y 467 del Plan Energético, en la edición del «Boletín Oficial de las Cortes», cuando habla del almacenamiento de residuos nucleares de alta radiactividad. Es evidente que dura varios centenares de años la actividad de estos residuos y es también evidente que la vida media de una central nuclear no es más que unas pocas decenas de años. Sin embargo, dice que se trataría de cobrar «por anticipado a las empresas generadoras de residuos durante el período más corto en que funcionan sus instalaciones»; supongo que con la urgencia necesaria que este tema requiere, pensando que a la altura de 1993-1994 las piscinas de las centrales empiecen a estar saturadas. Es evidente que se podrían ampliar, pero entiendo que no es esa la solución deseable, aunque tengo noticias de que se está tratando de hacer unos pequeños contenedores para

almacenar esos residuos. Pero es evidente la urgencia de la creación de la empresa nacional de residuos que ya se nos dijo hace un año que se iba a hacer y todavía la seguimos esperando, y la urgencia de la reestructuración completa de la Junta de Energía Nuclear en lo que creo que se va a llamar el CIENAT. Todo esto plantea, sin duda, una serie de problemas y, lo que es peor en mi opinión, una serie de detenciones en un proceso que otros países ya tienen muy desarrollado, como es el caso de Estados Unidos con los domos salinos, por ejemplo, para almacenamiento de residuos, y que, sin embargo, en España hoy por hoy lo tenemos —yo diría— bastante abandonado.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, no he querido cortarle porque a mí me parece de interés y creo que puede ser de interés la respuesta, pero quería recordarle que este es un tema que ha sido tratado ya en Comisión.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Sí, claro, en Comisión tratamos muchas cosas.

El señor PRESIDENTE: No, ha sido tratado en Comisión en este trámite parlamentario. Esta Presidencia quiere ser generosa y quiere, incluso, que se conteste a su cuestión pero, por favor, cuestiones que no hayan sido tratadas anteriormente porque, de lo contrario, reiteraríamos el contenido del debate.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Señor Presidente, la página 407 del PEN, en el capítulo dedicado al medio ambiente, dice textualmente: «La estrategia adoptada para la gestión final de los residuos es su almacenamiento definitivo en, al menos, dos formaciones geológicas someras para los residuos de baja y media actividad y una formación geológica profunda para los de alta actividad». Estaba hablando de domos salinos...

El señor PRESIDENTE: Lo sé, señor Trillo, pero en el bloque de información relativo a energía eléctrica fue tratado este asunto, y quisiera recordarle que el señor Ministro intervino al efecto, indicando que una Ley sobre residuos radiactivos establecería la forma en que estos residuos serían tratados y el lugar donde serían ubicados, máxime teniendo en cuenta —estoy hablando de memoria sobre lo que dijo el señor Ministro— que los residuos de alta actividad ya no eran aceptados por los países con los cuales habíamos contratado las centrales nucleares, a partir de las centrales de segunda generación y que, por consiguiente, esto debía ser un problema que debía estudiar nuestro país. Se lo digo porque este fue un tema tratado ya en Comisión y estoy explicándole a usted y recordando, por consiguiente, lo que dijo el señor Ministro al efecto. No tengo ningún inconveniente en que sea respondido otra vez, pero insisto en que no es bueno reiterar cuestiones tratadas ya en este trámite parlamentario, en Comisión.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: De acuerdo, señor Presidente. Me estaba limitando solamente a

recordar que también se trató hace un año, y seguimos esperando, la creación de la empresa nacional de residuos. Lo dijo el señor Ministro en Comisión también; solamente es un recordatorio.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, le ruego que modere sus intervenciones en este sentido, por favor. Yo le estoy planteando una cuestión de orden y no una cuestión política. No quisiera contestarle en términos políticos porque creo que no es bueno que la Presidencia abuse de su autoridad para hacerlo.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente, recojo la insinuación.

El señor PRESIDENTE: Lo hago solamente en términos formales, y esta es la única cuestión que quiero debatir con su señoría. Los términos políticos se debaten en la Cámara o en Comisión, pero estando yo, en todo caso, en otro ámbito y no en la Presidencia.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente.

Finalmente, las pocas páginas que dedica el Plan Energético al medio ambiente, en opinión de este Diputado, no dejan de ser una serie de generalidades, de contradicciones y de inexactitudes. La absoluta falta de consideración de la protección del medio ambiente que se observa en el Plan Energético actual es, en nuestra opinión, grave. Esa falta de consideración es grande, yo diría que casi total, y entendemos que el Gobierno abdica, con este Plan, de la defensa seria y real del ecologismo. La política energética que se nos plantea es radicalmente antiam biental.

Es evidente que para mejorar la calidad de vida, señor Presidente, hay que disponer de más energía, de energía suficiente, de energía barata, segura y lo más limpia posible. No entendemos, por lo menos nuestro Grupo, el desarrollo sin energía. Entendemos que hay que poner en marcha los mecanismos, como se dice en algún sitio del PEN, hay que poner en marcha los instrumentos y, en suma, los incentivos que primen el uso racional de los recursos. Sinceramente, ni los mecanismos, ni los instrumentos, ni mucho menos los incentivos, se plasman, en nuestra opinión, nítidamente en este PEN.

Hemos repasado con todo detenimiento el actual Plan Energético en el tema del medio ambiente y, sinceramente, entendemos que el impacto del Plan Energético sobre el medio ambiente ni siquiera está evaluado, sigue siendo alto y es, en nuestra opinión, sumamente grave. No considera el Plan Energético ninguno de los efectos microecológicos que voy a mencionar a continuación: ni las lluvias ácidas originadas por las emisiones de anhídrido sulfuroso, de óxidos de nitrógeno y de partículas solidas; no considera el Plan Energético la modificación del clima debido a la creciente presencia de anhídrido carbónico en la atmósfera, el conocido efecto invernadero; no considera el Plan Energético la alteración de la capa de ozono en cuyo fenómeno inciden diversos com-

puestos, entre ellos los óxidos de nitrógeno, que no están calculados, que yo sepa, en el cuadro 1.7-1; no considera los derrames posibles de petróleo al mar, ni mucho menos los vertidos de ceniza al mar. Me remito, para ello, a la contestación que me dio la Directora General de la Energía cuando le pregunté por los vertidos posibles de cenizas de las centrales térmicas de Barros y Algeciras, y me contestó que ella no conocía los vertidos de los barcos de Algeciras, con lo cual me quedé como estaba al ver que la señora Directora General del Medio Ambiente o no había entendido mi pregunta o realmente desconocía un tema, en mi opinión, de cierta gravedad.

No considera el Plan Energético las radiaciones ionizantes; no considera, en suma, las increíbles pérdidas forestales y la desertización.

Hay problemas en este Plan Energético, o derivados del Plan Energético que se nos presenta, de fuerte contaminación de aguas, de fuerte producción de residuos, alteración del paisaje como consecuencia de las explotaciones a cielo abierto. Bien es verdad que creo que hoy se está aprobando en el Consejo de Ministros el proyecto de Ley de medio ambiente, que mucho me agrada, y mucho me agradecería que lo tuviéramos en el plazo más breve posible entre nosotros.

Este Plan Energético socialista no prevé, que yo sepa, la desulfuración ni ninguna otra medida importante para corregir esta contaminación atmosférica. No nos olvidemos que el penacho de Puentes de García Rodríguez está llegando a Inglaterra en muchas épocas del año. Los vientos dominantes en Europa son vientos sur-norte y nuestra contaminación va a afectar gravemente a países que, en estos momentos, consideran el tema de contaminación prioritario, precisamente en la producción de energía eléctrica. Este problema puede llegar a ser de una gravedad inusitada, dada la repercusión de estas lluvias ácidas en los países de la Comunidad Económica Europea. Es posible que, dentro de seis o siete años, en el plazo que se nos dé de adaptación a la normativa europea, tuviéramos que parar o, por lo menos, tener a mitad de funcionamiento centrales de carbón o disminuir las horas de funcionamiento.

En definitiva, el Plan Energético, en nuestra opinión, no contiene medida alguna, ni estructural ni siquiera sin estructurar, de protección ambiental, pese a haberse optado por incrementar las instalaciones más contaminadas y, por supuesto, las que producirán, quizás, energía más cara. No tiene nada que ver, como digo, ecologismo y socialismo, y de ello este PEN es, en mi opinión, una perfecta muestra.

El mismo cuadro 1.7-1, de la página 406 del Boletín, que engloba o enmarca el PEN, tiene, en opinión de este Diputado, hasta las cifras equivocadas, tal como se nos dijo aquí en una de las intervenciones o comparecencias que tuvimos las pasadas semanas.

Los óxidos de nitrógeno, para dar un ejemplo nada más, en el año 1982 ha producido, solamente en emisiones como consecuencia de la quema de lignitos pardos, 421.989 toneladas, dato que se nos dio aquí y que recuerdo para conocimiento de sus señorías.

Ahora viene la frase curiosa, porque no me atrevo a llamarla de otra manera, cuando en la página 405 dice textualmente el PEN: «Respecto al carbón, aunque se incrementa la producción nacional y el consumo, disminuye la contaminación atmosférica, debido a que el fuel, al que sustituye, tiene un contenido en azufre mayor que el carbón». O esto es una broma de mal gusto, que no lo creo, o de verdad quien ha redactado esta frase tiene bastante poca idea de lo que es contaminación.

Es evidente que puede que una tonelada de lignito pardo tenga un contenido en azufre ligeramente menor que una tonelada de fuel; pero, señores, tenemos que recordar, y es conveniente que se diga, que con una tonelada de fuel se generan tres o cuatro veces más kilovatios/hora que con una tonelada de carbón, de lignitos. El tema es bastante sencillo: si con una tonelada de fuel generamos tres o cuatro veces más cantidad de kilovatios/hora que con una tonelada de carbón, dado que el poder calórico del fuel es, aproximadamente, 9,5 a 9,8 termias por kilo, y en el carbón los lignitos pardos concretamente es de 2,2 termias, no se nos puede decir que este Plan contamina menos que el otro, en las actuales circunstancias. Si se me puede demostrar lo contrario, quedaría muy agradecido, además de asombrado.

Finalmente, en el caso de las lluvias ácidas, tema que preocupa sustancialmente hoy en Europa y que aquí nos despreocupa, estuve este fin de semana en Galicia y en Asturias y tuve la oportunidad de recorrer parte de la zona este de la provincia de La Coruña y parte de la zona norte de Lugo y ahí ya empezamos a tener graves problemas forestales en el pino y en el eucalipto. Pero es más, algún que otro campesino me empezó a decir, y quiero dejar constancia aquí, que ya tenían algunos problemas con la leche de las vacas en el sentido de que no rendían lo que estaban rindiendo años anteriores. Desconozco las razones, pero pienso, de verdad, que desde luego no son los incendios forestales porque en esa zona no los ha habido en cantidad. Empiezan a ser las lluvias ácidas.

Y como para muestra basta un botón, en Alemania Federal, que tiene una superficie forestal de 7,4 millones de hectáreas, los daños en 1983 se extienden en 2,5 millones de hectáreas de bosques, que equivalen al 34 por ciento de la superficie total de bosque. Esto referido a las lluvias ácidas exclusivamente.

Se ha clasificado la superficie forestal, en cuanto a su grado de enfermedad, en tres grados distintos: grado primero, enfermiza; grado segundo, enferma; grado tercero, desde muy enferma hasta moribunda.

Pues bien, en el grado primero, enfermiza, hay 1,8 millones de hectáreas, equivalentes al 25 por ciento de la superficie del bosque; en el grado segundo, hay 0,6 millones de hectáreas, equivalentes al 8,5 por ciento de la superficie del bosque; y en el grado tercero, hay en este momento 64.000 hectáreas donde en el año 1982 había 35.000 hectáreas, que equivale, hoy, al 0,9 por ciento de la superficie del bosque.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, ¿esas hectáreas donde se encuentran?

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: En Alemania Federal.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah, bueno!, muchas gracias.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: De nada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Es que usted ha hecho una traslación de diagnóstico entre lo que había observado en Asturias y Lugo, y luego ha pasado a un problema genérico, y a esta Presidencia le gusta aclararlo para los señores Diputados.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Quien evita la ocasión evita el peligro, señor Presidente. Estaba aludiendo a lo que este Diputado veía en La Coruña y Lugo, y estaba relatando después la realidad de lo que hay en Alemania como consecuencia de esas lluvias ácidas.

Quizá me he extendido demasiado en el tema del medio ambiente, pero es que, repito una vez más, nuestro Grupo considera que este Plan Energético es sucio, rotundamente sucio; al primar el carbón, prima, sin duda, el deterioro del medio ambiente, y naturalmente no podemos estar de acuerdo —y con ello termino— con aquella frase de la Directora General del Medio Ambiente en la última comparecencia, que nos decía que este Plan Energético Nacional «me parece que en términos generales va a producir menos deterioro del planeta Tierra y del hombre que vive en ella».

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor SAENZ LORENZO: Por parte de nuestro Grupo, van a intervenir varios Diputados. Voy a empezar interviniendo yo.

Quiero referirme, en primer lugar, a que efectivamente el Grupo Socialista piensa que el carbón debe tener un papel importante en nuestro futuro energético, en primer lugar, por el nivel de reservas existente, tanto a nivel mundial como a nivel de nuestro país y, por tanto, a la consideración, consecuencia de ello, del carbón como una energía propia; y, por otra parte, teniendo en cuenta la fuerte incidencia en el empleo pues es el sector que mayor incidencia en el empleo tiene. Nos sorprende comprobar que cuando otros Grupos Parlamentarios han hecho tanto énfasis en hablar del empleo cuando se ha hablado de sectores que tenían mucha menos incidencia en el empleo que el sector del carbón, sin embargo, en este sector no se hagan las referencia aludidas. Nosotros pensamos que el sector del carbón es un sector de energía propia y con fuerte incidencia en el empleo. Por esos dos motivos pensamos que es conveniente su mantenimiento e incluso su crecimiento en el balance de energía primaria final.

Pensamos que el carbón debe sustituir a otros combus-

tibles y, en particular, al fuel-oil, tanto en la industria como en la generación de electricidad, por lo cual queremos manifestar como Grupo nuestro deseo de que se estudien más detenidamente las mayores posibilidades de transformación de centrales térmicas de fuel a carbón, puesto que este puede ser otro elemento que puede permitir una mayor flexibilidad al Plan Energético en el sentido de, con transformaciones que se pueden hacer en un breve período de tiempo, lograr ajustar la oferta a la demanda.

Naturalmente pensamos que se deben afrontar también los problemas, por tanto, que tiene el carbón, problemas como el de la desulfuración de los carbones; pensamos que se debe hacer un esfuerzo de investigación y creemos que está plasmado en el Plan Energético ese esfuerzo y que se deben controlar explotaciones que tienen incidencia en el medio ambiente, como son las explotaciones a cielo abierto, que deben tener, en cualquier caso, un carácter complementario respecto a las explotaciones subterráneas y que debe haber una preocupación —y este Grupo Parlamentario la muestra— respecto al tema de la seguridad en las minas.

Con ello conectamos con el tema del medio ambiente que ha sido tratado por otros Grupos. Saludamos las preocupaciones ecológicas de los Grupos de la oposición. El socialismo siempre ha tenido una fuerte preocupación ecológica, y saludamos, digo, estas nuevas preocupaciones aunque pensamos, o nos sospechamos, que detrás de esas preocupaciones debe haber algunos intereses económicos, por lo menos, si tenemos en cuenta la historia de las actuaciones...

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz, es un turno que va dirigido entre los Grupos Parlamentarios y el Gobierno, no entre Grupos Parlamentarios. Yo le agradecería que no diera motivo a que interviniesen otros Grupos pidiendo la palabra para replicarle.

El señor SAENZ LORENZO: Es que, señor Presidente, S. S. no ha interrumpido al portavoz de AP, cuando éste ha dicho que socialismo y ecologismo no tenían nada que ver.

El señor PRESIDENTE: El Gobierno, que es un Gobierno socialista, y en este caso su representante podrá argumentar.

El señor SAENZ LORENZO: Yo pienso que al Grupo Socialista le representa su Grupo, fundamentalmente. Si desde luego el Grupo de AP dice que el socialismo no tiene nada que ver con el ecologismo, este Grupo quiere decir que los grupos conservadores nunca han tenido nada que ver con la ecología, que sí han tenido que ver con los intereses económicos, por lo cual nos sospechamos que si aquí se habla de ecología es porque hay intereses económicos detrás.

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz Lorenzo, yo le ruego que usted explique la cuestión de su Grupo, pero

sin necesidad de entrar en debate con las demás fuerzas políticas. Reafirme su cuestión, y en esto puede extenderse usted el tiempo que haga falta, pero en afirmación de sus posiciones, de las posiciones de su Grupo, en vez de entrar en debate con los criterios manifestados por los demás Grupos. Se lo agradecería.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente, procuraré atenerme a su observación.

Nosotros pensamos que este Plan Energético pretende un menor deterioro del medio ambiente, fundamentalmente porque disminuye el papel del fuel-oil en la generación de electricidad, puesto que el fueloil es el que mayor contaminación produce por SO₂. Y pensamos que se preocupa de dos temas básicos de contaminación, que son al que ya me he referido de la desulfuración de los carbones, y el tema de la contaminación producida por los combustibles nucleares; el tema de las radiaciones, el tratamiento de residuos que era un tema absolutamente sin abordar hasta estos momentos, se aborda en el Plan, se ofrecen soluciones y finalmente se cierra el ciclo del combustible nuclear que es una de las mayores preocupaciones puesto que para él no se habían planteado salidas hasta ahora.

En definitiva, pensamos que este Plan es menos contaminante y que los problemas de contaminación que subsisten en la generación de electricidad son abordados y en opinión de nuestro Grupo se debe hacer con la máxima preocupación y eficacia.

Nada más que solicitar de la Presidencia que dé la palabra, primero al señor Larroque y después, al señor García, así como al señor González, para que planteen algunos otros temas de estas últimas consideraciones respecto del Plan Energético.

El señor PRESIDENTE: El señor Larroque tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

El señor LARROQUE ALLENDE: En el PEN se contempla un capítulo dedicado específicamente al tema de precios y queríamos hablar concretamente de este tema, señor Presidente.

Entendemos que la filosofía del PEN es, primero, el que hayan unos precios que cubran los costes de producción; segundo, que esos precios tengan referencia al nivel internacional, y no solamente al nivel, sino a la estructura de costes; tercero, que los precios orienten a consumos alternativos dentro de la oferta energética variada del Plan, precios orientadores a consumos económicamente interesantes, y, cuarto, precios que induzcan al ahorro energético. Yo creo que esta política del Plan Energético Nacional juega con el elemento precio como un factor para orientar la demanda hacia aquellas producciones económicamente más rentables dentro de los objetivos generales del Plan, y me parece que es una política absolutamente coherente y plausible.

Mi pregunta, señor Director General, es en qué medida esto supone un cambio importante en la política de precios que ha habido en general para los sectores energéti-

cos, y en qué medida también esa política actual que entiendo que rompe una tradición diferente en precios, en qué medida esa política vieja de precios ha producido una cierta irracionalidad en el consumo y una cierta deficiencia del planteamiento estructural y financiero en la oferta energética, cómo esa política de precios ha provocado disfuncionalidades serias en el consumo y en la oferta energética.

En este sentido también entendemos que las subvenciones que puedan darse respecto a los costes completando precios deben tener una absoluta transparencia y siempre en función de los objetivos del PEN. No se trata en absoluto de primar, por ejemplo, sobrecapacidades de producción u ofertas no al coste medio o al coste mínimo. En ese sentido las subvenciones jugarían un papel evidentemente compensatorio en función del objetivo del PEN y siempre con absoluta transparencia. También en el tema de las subvenciones quisiera una cierta explicación de en qué medida juegan en el PEN y en qué productos.

El señor PRESIDENTE: El señor García García tiene la palabra.

El señor GARCIA GARCIA: Voy a intervenir respecto al tema de energías alternativas.

De acuerdo con el PEN actual se establecen efectivamente las soluciones energéticas que existen hoy, puesto que es evidente que a corto plazo no hay otras, pero las perspectivas a medio y largo plazo pueden ser radicalmente diferentes. Esto nos plantea de hecho que tengamos que introducir algunos requisitos y planteamientos a largo plazo.

En este sentido tengo aquí delante algunos informes que sería interesante que se conocieran respecto a la situación en otros países. Así, en Estados Unidos existe un plan de investigación para energía fotovoltaica para los años 1984-1988, que intenta al final de esos años generar energía fotovoltaica a un coste de 20 centavos de dólar por kilovatio/hora, y también quizás hacia la mitad de la década de los noventa, coinciden varias instituciones como son el Electric Power Institutes, la ESSON Company y la Escuela de Economía de la Universidad de Harvard, diciendo al mismo tiempo que consideran que para ese tiempo la energía fotovoltaica será ligeramente más cara que la energía que proceda del carbón, pero desde luego más barata que la que proceda del petróleo.

Naturalmente que para esto las inversiones que se están haciendo son importantes. Así, en Estados Unidos para el año 1983 tenían una inversión de 58 millones de dólares, en Japón creo que en 1984 tienen una inversión de 60 millones de dólares; inversiones que difícilmente podemos tener en nuestro país, puesto que eso representa posiblemente más de todo lo que podamos dedicar al conjunto de nuevas energías en bastante tiempo.

Esto nos plantea situaciones análogas en energía eólica, donde parece que las alternativas son semejantes, en el sentido que para el comienzo de los años noventa po-

demostramos encontrarnos con aportaciones a precios interesantes en estas energías.

Todo esto es en relación a la explotación de energías. En cuanto a la demanda, tengo aquí un informe de una empresa americana, las cifras que se barajan hoy del precio de los paneles fotovoltaicos de siete dólares por vatio, la demanda internacional puede estimarse en unos 100 millones de dólares año; si estos precios bajasen a 3 dólares, la demanda estaría alrededor de los 1.000 millones de dólares, y para el precio de un dólar podría subir-se a 10.000 millones de dólares año de demanda internacional. Es decir, que al mismo tiempo de esta situación energética que se plantea está la otra situación de mercado importante que se aventura con estas nuevas energías.

De ahí, entonces, que sea evidente el interés de nuestro Grupo Parlamentario por potenciar la investigación de energías alternativas. En ese sentido parece conveniente, como establece el Plan, el que se inicie un plan nacional de energías alternativas. Quisiéramos preguntarle en el marco de ese plan si se podría aventurar algo acerca de plazos; es decir, si en un plazo de cuatro años o cinco podríamos encontrarnos a un nivel comparable al que se da en estas cifras, teniendo también en cuenta que nuestra incorporación al Mercado Común puede hacer que nos incorporemos a un plan semejante que existe en la Comunidad Económica Europea para energías alternativas, en concreto para fotovoltaica.

También me surge una idea en este sentido, y es que con el parque que se establece en el Plan parece que, de acuerdo con la mayor probabilidad estadística, el parque que se diseña sería suficiente hasta la mitad de la década de los noventa, y sobre el año 1994 es cuando parece establecerse la necesidad de unas nuevas centrales de carbón, nucleares, etcétera. Y nos encontramos con que, de acuerdo con las previsiones que ya se pueden hacer —los datos de laboratorio son mucho más optimistas incluso que estas previsiones—, podría ocurrir que para esa mitad de la década de los noventa nos encontrásemos con que las energías alternativas nos estén dando una situación energética diferente, que la oferta energética de las nuevas energías pueda ser considerable en ese momento. Ello podría hacer que se replantease en cierto momento la necesidad de nuevas centrales convencionales a la vista de que una posible autogeneración pueda alcanzar niveles importantes para el autoabastecimiento.

De ahí entonces me surge la duda, y por eso la pregunta, de si en el futuro próximo, quizá en cuatro años, cuando nos encontremos con datos más fiables de nuevas energías y cuando pudiera ser que tuviésemos que decidir, posiblemente, acerca de nuevas plantas que comen-zaran a actuar el año 1994, si entonces no sería posible que estos datos pudieran alterar la oferta o alterar la decisión acerca de la instalación de nuevas centrales convencionales y dirigimos hacia estas nuevas situaciones.

El señor PRESIDENTE: El señor González García tiene la palabra.

El señor GONZALEZ GARCIA: Quiero dar las gracias

al señor Secretario General de Energía y al señor Director General de Minas.

En primer lugar, quiero manifestar nuestra positiva valoración global respecto a la consideración que en el PEN se le da al sector carbón, que es al que me voy a referir. En segundo lugar, voy a realizar unas preguntas.

La primera se refiere al terreno de la investigación, insisto, en el sector carbón. La pregunta es la siguiente: ¿Se dispone de instrumentos suficientes para llevar a cabo un programa de investigación tanto geológica como tecnológica, usos y aplicaciones, en este sector?

La segunda pregunta se refiere a la situación actual de la seguridad en las explotaciones mineras que, como se sabe, hoy por hoy no es precisamente óptima. En este terreno yo quisiera que me dieran su opinión o una información respecto a qué planes se prevén para cambiar esta situación.

La tercera, que es para aclarar los rendimientos respecto a empresas públicas y privadas, que parece que se ponen en cuestión, y más que nada porque no nos creemos que los rendimientos de la empresa pública sean totalmente y siempre al 50 por ciento de la privada, si podría informarnos, si tiene los datos, respecto a cuáles son, por ejemplo, los resultados de una empresa como Minas de Figaredo dentro del sector público.

Por último, y en lo que atañe a las previstas mezclas de carbones, quisiéramos saber si además de tratar de rebajar el contenido de azufre de algunos tipos de carbón nacional, estas mezclas no tratan también de conseguir un mayor y mejor aprovechamiento del carbón ya extraído. Es decir, ¿no se trata con estas mezclas de evitar pérdidas de carbón, del ya extraído?

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González García.

En nombre del Gobierno va a intervenir el Secretario General de la Energía, señor Martín Gallego.

El señor Martín Gallego tiene la palabra.

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA (Martín Gallego): señor Presidente, señorías, voy a ir contestando a las distintas intervenciones por el mismo orden que han sido formuladas, aunque en algunos casos, como hay preguntas comunes, quedarán contestados probablemente varios de los señores Diputados a la vez.

Ha comenzado el señor Fernández Inganzo preocupado por el tema del carbón. El ha indicado que el Gobierno, en su opinión, no ahorra suficiente en las energías que se importan. Yo querría recordar que la energía que principalmente importa España ahora mismo es el petróleo, y en todo el Plan Energético existe un esfuerzo importante de sustituir el petróleo por otras fuentes, y las cifras de petróleo importado disminuyen a lo largo del Plan.

Con respecto a la producción de carbón, en el Plan se contempla un aumento de la producción aproximadamente de 38 a 44 millones de toneladas. Este aumento, sin embargo, es mayor en hullas y antracitas, en las que

el ritmo de incremento es de un 3,2 por ciento, lo cual es importante señalarlo desde el principio, porque cuando luego aparecen otros muchos problemas, por ejemplo de contaminación y otros, conviene recordar ya desde ahora que el lignito, que es el principal combustible contaminante, su producción no tiene incremento a lo largo del período y únicamente se mantienen lo que está ahora mismo en explotación. De forma que el porcentaje medio que ha aludido el señor Fernández Inganzo es superior en el resto del carbón; hullas y antracitas alcanza un 3,2 por ciento, como he indicado.

La cifra de 44 millones de toneladas es la que se alcanza al final del período del Plan; sin embargo, no tenemos preocupación de que esta sea una especie de cifra tope, un horizonte que el país no pueda sobrepasar. De hecho pensamos que esta cifra posiblemente en las siguientes revisiones del Plan podrá aumentar a cifras mayores, con tal, eso sí, de que se cumplan los demás condicionantes que hemos señalado de costes y, por supuesto, de que exista el mercado que demande esta energía, en cuyo caso no tenemos preocupación sobre las posibilidades de que esta producción se lleve a cabo, ni de que existan reservas, aunque en ese tema me extenderé luego.

Ha indicado también el señor Fernández Inganzo su preocupación por la cifra de las importaciones. Las importaciones aumentan a un ritmo muy inferior al de la producción nacional. He dicho que la producción nacional aumenta en 6 millones de toneladas; las importaciones sólo en 2,6 millones de toneladas. Pero lo importante es que, como se ha indicado en el Plan Energético, no concebimos las importaciones de carbón como una competencia al carbón nacional, sino más bien como una forma de contribuir a una potenciación del carbón nacional, que lo que sí todos tenemos que reconocer, espero, es que tiene una calidad inferior al importado y, por tanto, unos problemas de aplicaciones que para algunas de ellas, por consiguiente, el mezclarlo con carbón importado puede favorecer esa mayor producción nacional.

Por eso, las importaciones que se van a hacer, fundamentalmente los aumentos de 2,6 millones de toneladas que he indicado, son en su mayor parte debidos a los usos en térmicas para ser mezclado, como antes he indicado (por ejemplo, en el caso de la central de Teruel, con carbón de mala calidad, que por no cumplir por sí sólo los límites de contaminación no podría quemarse, en ese caso claramente la importación de carbón es un aliado de la producción nacional), o también para otros usos, que es un mercado muy abandonado en los últimos años, que estaba en regresión y que pensamos, sin embargo, que, en la medida en que la sustitución de termia de fuel-oil por termia de carbón es claramente beneficiosa, es un mercado a potenciar y es un mercado en el que también, para que pueda acceder el carbón nacional, en muchos casos será necesario llegar a mezclas y colaborar con el carbón importado para consolidar esa penetración.

Con respecto a las reservas le puedo indicar algunas cifras. Hemos calculado, para las previsiones que se han establecido en el Plan Energético, cuáles son las reservas

existentes y cuáles son en función de los ritmos de producción previstos, qué riesgos hay a nivel global y a nivel de cada cuenca sobre agotamiento de las reservas existentes. Quiero desde aquí transmitir una impresión, en primer lugar, de tranquilidad, en el sentido de que si nos referimos, por una parte, a los recursos subterráneos, a partir del año 1992, que acaban las previsiones del Plan Energético, en función de las reservas ahora conocidas y en función de los consumos durante este período, seguiría existiendo reservas suficientes de carbón subterráneo para treinta y cuatro años adicionales a 1992, por tanto, se llegaría como mínimo hasta el año 2026. Y ya nos situamos en un horizonte en el que evidentemente el carbón entonces se contemplará de otra forma pero que, en cualquier caso, asegura que las centrales y los usos que se prevén para estos próximos años van a tener carbón suficiente para ser abastecidos.

Esta cifra global tiene, sin embargo, una distribución que no es homogénea en todas las cuencas. Existen algunos casos —el más notorio es aquél a que se ha referido S. S., de la cuenca de Narcea de Asturias occidental— en los que efectivamente hay unas reservas mucho más limitadas. Por eso, esa cuenca figura como prioritaria dentro de los planes de investigación en curso, porque es conocido que, por ejemplo, en Asturias occidental la cifra de reservas actuales es sólo de 24 millones de toneladas, pero está ya identificada una cantidad de recursos adicionales de 68 millones de toneladas, que esperamos que, tras una investigación ya en marcha, puedan fácilmente ser incorporadas desde la cifra de recursos a la cifra de reservas.

Por tanto, lo que se va a hacer en estos próximos años es un plan selectivo de investigación geológica, que permita que, a nivel de cada cuenca, exista una adecuación entre las reservas suficientes y el consumo planeado, de forma que sigan existiendo reservas adicionales con posterioridad al período del Plan Energético.

En lo que se refiere a reservas en minas a cielo abierto, la cifra resultante para el conjunto de los tres tipos de carbones es inferior a la de carbón subterráneo, sería sólo dieciocho años, con lo cual llegaríamos sólo al año 2010. Pero aquí es importante destacar que lo que sí sucede es que hay unos yacimientos de lignitos pardos, que son fundamentalmente los de Puentes y Meirama, con una duración limitada, que da, por supuesto, para una completa amortización de las centrales instaladas, pero que luego tienen un plazo de duración, en el caso de Puentes sólo doce años con posterioridad a 1992. En cambio en la hulla y en la antracita, la cifra media es de 23 años; y en el caso del lignito negro, de treinta y dos años, adicionales, insisto, al año 1992. Por tanto, si quitamos el caso concreto del lignito pardo, en el que efectivamente hay unas explotaciones que se terminarán y amortizarán suficientemente las centrales térmicas instaladas, nos situamos en un horizonte en carbón a cielo abierto de hasta el año 2020, que está asegurado con las reservas hoy disponibles y los consumos previstos.

En consecuencia, el tema de las reservas, aunque habrá que utilizarlo como elemento «priorizador» en la in-

vestigación geológica que se haga, pensamos que no va a ser un tema limitativo del consumo de carbón previsto en el Plan Energético.

Como ya he indicado, las inversiones se van a hacer en las distintas cuencas en función de las necesidades y de las reservas. Y con esto me parece que puedo empezar a contestar también a una pregunta que el señor Gasóliba ha indicado al respecto. Está previsto un total de inversiones en investigación geológica de 20.400 millones de pesetas a lo largo del período, de los cuales la mayor parte, 14.400, es en el sector de hulla y antracita.

Es importante señalar, para contemplar las preocupaciones del señor Fernández Inguanzo en relación con el problema de Asturias y la mala imagen que él ha dicho que tienen las empresas productoras de la cuenca central asturiana, que yo no quiero juzgar la buena o mala imagen de las empresas, pero puedo decir que sí tienen una mala imagen —y en eso es mejor que seamos realistas— las reservas de carbón asturianas en relación con otras existentes en el resto del país.

Si bien es verdad que existen unas reservas importantes en Asturias de casi 300 millones de toneladas, esta cifra engloba una calidad de reservas muy inferior a la existente en otras partes, en la medida en que son capas más estrechas, inclinadas, que naturalmente tienen una incidencia sobre los costes de posible extracción futura. Sin embargo, en otras zonas del país existen cantidades de reservas como en Asturias, por ejemplo, en el caso de la hulla y antracita, a las que corresponde la cifra anterior de 300 millones de toneladas. Prácticamente, las reservas existentes en León, sólo en la cuenca de El Bierzo y Villablino son de esa misma magnitud.

Sí quiero destacar que, dentro de la hulla y antracita, hay reservas muy importantes de cielo abierto que no están en ninguna de las dos zonas anteriores. Me refiero al caso del sur de España, donde existen cubiertas reservas de 135 millones de toneladas de hulla y antracita a cielo abierto, que me parece que es importante destacar porque probablemente el futuro del carbón en España tendrá que irse desplazando de norte a sur, en la medida en que la calidad y la cantidad de las reservas —calidad en el caso de Asturias y cantidad y costes en el caso de estas reservas a cielo abierto en el sur— tendrán que ir incidiendo en las decisiones empresariales del futuro sobre la puesta en explotación de nuevas reservas.

Efectivamente, sobre el tema de la explotación actual, él ha aludido a un tema importante, que es el de la reprofundización de los distintos pozos en Asturias. Es verdad que no han sido las reprofundizaciones en los diferentes pozos de las instalaciones de la cuenca central asturiana, en muchos casos las más adecuadas. El ejemplo más palpable ha sido el de las Minas de Figaredo, que cogió el sector público en unas condiciones muy precarias, como indicó aquí su Presidente, y una de las condiciones de precariedad se establecía porque la empresa privada anterior no había reprofundizado lo suficiente los pozos y, naturalmente, el yacimiento estaba sin poder disponer de reservas adicionales, esquilmando y no explotando su-

ficientemente las capas en las que operaba, por no invertir lo suficiente y reprofundizar más.

Pensamos que éste es un tema que debe abordarse, y en los planteamientos futuros que hace Hunosa existe ya una previsión de una optimización de la explotación de cada pozo y, por tanto, de la velocidad de reprofundización necesaria para optimizar los costes de cada uno de ellos.

Con respecto a los costes, me he alegrado mucho y he agradecido el calificativo que ha dedicado al Plan Energético como obsesionado por los costes. A mí no me importaría que, especialmente, desde la óptica del carbón, fuera calificado así, porque creo que es el tema sobre el que vamos a insistir en los próximos años. La obsesión por los costes me parece un tema fundamental, si queremos de verdad asegurar el futuro del carbón y queremos que sea una fuente importante y permanente en el abastecimiento futuro energético de España. En ese sentido ha sido una de las razones por las cuales el crecimiento de la producción a cielo abierto es del 5,5 por ciento, mientras que el crecimiento de la producción subterránea es sólo del 2,5 por ciento.

Como es sabido, los costes de la producción a cielo abierto son muy inferiores, y nos nos parece mal que, si pensamos que se mantenga el objetivo de mantenimiento de los precios de coste en términos reales, tengamos que permitir —y ahora podré precisar este punto— el que la producción de carbón a cielo abierto crezca con mayor ritmo que la subterránea. Lo cual no quiere decir que no seamos sensibles al problema del daño que causan las explotaciones a cielo abierto en los terrenos. Sobre esto no hablamos ya de propósitos, sino de medidas concretas que se han hecho ya. Les recuerdo a SS. SS. que en el «Boletín» de 13 de junio ha aparecido un Decreto, que se llama Decreto de restauración del espacio natural afectado por la explotación a cielo abierto, que desarrolla, para el caso del carbón, una normativa anterior existente para el conjunto de las instalaciones mineras a cielo abierto, que establece unos planes de explotación y restauración que van conjuntos, que deben juzgar las autoridades regionales y centrales como adecuado y que, además, establece la garantía, mediante la fianza y depósitos necesarios, para que incluso no pueda haber casos de empresas que hacen explotaciones, luego desaparecen, y nadie toma a su cargo los costes de esa restauración, sino que ya se establece previamente este sistema de fianzas y depósitos.

Con respecto a las explotaciones a cielo abierto en Asturias, para hablar con más detalle, el problema de contaminación, si le llamamos en un término amplio, que preocupaba al señor Fernández Inganzo, yo le querría comunicar que en Asturias se va a dar menos ese problema en el futuro, por la sencilla razón de que se prevé una menor continuación de las explotaciones a cielo abierto, en la medida en que no parece que sea tan rentable allí su diferencia como en otras partes. Por tanto, está previsto que en Asturias se reducirá la producción a cielo abierto.

De hecho, ya en otras zonas, como León, se ha utiliza-

do, en contra de algunas opiniones que se han podido manifestar, la explotación a cielo abierto como ajuste de las producciones, en la medida en que en León ha habido dos tipos de prioridades. Una, adaptación a la demanda de las centrales térmicas, por lo que se ha regulado en algunos casos, reduciéndose la producción a cielo abierto; en otro caso, se ha utilizado como forma de supervivencia, diría yo, de las empresas mineras que tenían, tanto explotación a cielo abierto como subterráneas, cuya rentabilidad era muy inferior en la subterránea, lo que podría poner en peligro su supervivencia. En este caso, se ha permitido una mayor explotación de la parte de cielo abierto, con el fin de conseguir unos resultados conjuntos equilibrados.

Con respecto al empleo, al que se han referido el señor Fernández Inganzo y el señor Echeberría, puedo indicarles, como cifras, que efectivamente en el período contemplado en el Plan Energético existe una previsión de aumento del empleo permanente en directo en el sector de carbón de 4.600 personas, o sea, de 54.300 a 58.900, aumento que es superior en el caso de la hulla y antracita, en el que el aumento llega a casi 6.000 personas, debido a que hay una mayor proporción de minería subterránea en la hulla y antracita. Estos aumentos no son dramáticos, pero se puede señalar que invierten una tendencia de los últimos años, en los que el empleo se ha ido reduciendo y, sin embargo, aquí no se reduce.

Respecto al minifundio, que ha citado el señor Fernández Inganzo, es un problema preocupante sobre el que se piensa actuar de la siguiente forma. En los nuevos convenios a medio plazo que se vayan estableciendo con las empresas para el futuro, será un factor que se tenga en cuenta y se tratará de condicionar las ayudas a las empresas a este fomento de explotaciones de mayor tamaño que, por otro lado, se promoverán por la aplicación estricta de la legislación. Por ejemplo, las medidas a que antes me he referido, de restauración, lógicamente llevarán a que haya empresas pequeñas que no puedan abordar estos temas y que necesiten plantearse explotaciones de tamaño mayor.

En el caso de León se ha pensado, asimismo, que existen unos niveles en la cuenca de El Bierzo con reservas importantes, a un nivel inferior a los actuales, que probablemente no serían abordables por las empresas por separado, y es previsible que, aunque esta explotación no está contemplada en el período del Plan, sino con posterioridad, si hay que hacer algo en la zona, y pensamos que sí será conveniente, se aborde ya desde un planteamiento de coto minero, para lo que se llevarían a cabo negociaciones con las empresas que actualmente tienen las concesiones.

Ya está en una fase más planteada el establecimiento de cotos mineros en la zona de Puertollano, donde también existen empresas en un cierto minifundio con reservas que es importante potenciar. Fuera de la minería del carbón, aunque no sea el caso, en Linares también se está planteando la utilización de cotos mineros. Quiero decir que es un problema en el que coincido con S. S. y el Gobierno está tomando ya medidas al respecto.

No coincido, en cambio, con el planteamiento de la empresa nacional del carbón, que ha sugerido, en la medida en que parece que propone que todas las empresas mineras que tiene el INI se reunieran en una empresa nacional del carbón. Pensamos precisamente que el ejemplo de Minas de Figaredo, que en un principio se planteó el que pudiera integrarse en Hunosa y, afortunadamente, se mantuvo con entidad separada, ha permitido contrastar, por su mejor rendimiento y por su planteamiento más puramente empresarial, que el reunir y «hunosizar» otras minas no es la vía adecuada. En ese sentido creemos, incluso en el caso concreto de Figaredo, que está mucho mejor como está y no sería esa la vía por la que nos pronunciaríamos.

Pasando a continuación al resto de las preguntas del señor Echeberría, él ha indicado su preocupación de que no se cita el puerto de Bilbao dentro de los potencialmente carboneros. No se ha pretendido con esta mención decir en el Plan Energético, puesto que tampoco es el lugar para hacerlo, qué puertos son o no carboneros. Se ha tratado, sencillamente, y al hilo de las posibilidades y necesidades de importación, señalar que si ésta, dentro del tono complementario que pensamos debe tener, se realiza, no está limitada por puertos las posibilidades de que se lleve a cabo y no se ha indicado el puerto de Bilbao sencillamente, porque las importaciones que se hacen por Bilbao son pequeñas y, además, costeñidas a carbón siderúrgico, que no se estaba considerando dentro del Plan Energético. En Pasajes, efectivamente, se importan unas pequeñas cantidades, pero no se ha fijado ningún tipo de indicación. Si fuera necesario que se importara más carbón en Bilbao se podría utilizar el puerto, pero de momento no existe en las proximidades de Bilbao ninguna otra central que consuma carbón térmico. Esa es la única razón por la que no figura.

Con respecto a la diversificación del carbón para otros usos distintos del térmico, ya he indicado que es uno de los temas que nos parece que se debe tratar de potenciar, ya que en los últimos años su consumo ha tenido una tendencia regresiva, pero pensamos —y así está previsto en el Plan Energético— que, por ejemplo, en los usos domésticos aumente el consumo. No tengo aquí la referencia concreta del doméstico, pero sí tengo la del sector de cementos, que es otro de los puntos que indicaba en el que no va a haber un crecimiento importante y únicamente se va a estudiar esa posibilidad de sustituir, en parte, si no hay un incremento de costes para el sector de cemento que ponga en peligro sus exportaciones de cemento, la posibilidad de sustituir algo el carbón importado por el nacional.

Con respecto a otros usos diferentes del sector industrial, sí está previsto un aumento desde aproximadamente 600.000 toneladas actualmente, hasta 1.450.000 aproximadamente en el año 1982. Ahí pensamos que sí será necesario efectuar un esfuerzo al que luego me referiré más adelante, para potenciar su uso, identificar los consumidores, suministrarles ayuda y, sobre todo —y en esto la industria de bienes de equipo puede ayudar— los tipos de calderas específicamente adaptados a este uso.

Con respecto a la contaminación supuesta del carbón y en qué medida el fuel-oil contamina más o menos, en concreto el señor Echeberría ha insistido en una pregunta que ya le hizo el otro día al señor Ministro de Industria por cuanto que quiere que exista un reconocimiento claro de que la intervención y la sustitución de fuel-oil por energía nuclear es una forma de contribuir a la reducción de las emisiones de azufre. Como ya le indicó el señor Ministro de Industria, efectivamente tiene razón y no se hace constar explícitamente —no lo recuerdo—, pero contribuye también la energía nuclear. Como él parece que insiste más en el tema de la energía nuclear, más adelante podré contestar, a propósito de las preguntas de otros Grupos Parlamentarios, al tema de la sustitución de fuel-oil por carbón y tratar de aclarar el tema de si es más o menos contaminante.

Con respecto a las energías renovables, efectivamente, en el Plan hay intenciones, hay un compromiso de un plan de energías renovables, y sobre esto creo que la Cámara puede pedirlo y de hecho yo creo que se adelanta, ya que en el plazo de un año se presentará este plan de energías renovables, pero además de estas intenciones y de este compromiso del Gobierno, lo que hay es una cierta consideración de los medios que son necesarios para llevar a cabo el desarrollo de energías renovables.

En un principio nos planteamos si hacíamos como en planes anteriores, pensando que las energías renovables pueden suponer un 2 por ciento de la energía primaria, en efecto, esta es una cifra que nadie sabe que es del 2 por ciento, puesto que en su mayor parte es biomasa, muy dispersa, utilización de residuos forestales, etcétera, pero no se trataba tanto de decir que tenemos un 2 y vamos a aumentar a un 3 cuando, sobre todo, no tenemos claro si esa cifra inicial es el 2, porque hemos comprobado en qué cifras se habían basado los planes anteriores en la estimación que daban y no nos parecían suficientemente fiables. Por tanto, hemos preferido decir, no sabemos exactamente lo que puede ser, pero vamos a empezar a poner los medios para que en este plan de energías renovables de un año se fije con mayor precisión qué contribución pueden tener las energías renovables hacia el futuro. Con respecto a los medios ya hemos empezado a reorientar la investigación energética oficial para que no considere sólo como hasta ahora con prioridad, por ejemplo, la energía nuclear, que tenía concentrado hasta ahora un porcentaje elevadísimo de la investigación energética en general, ahora ya le hemos asignado cometidos dentro de las energías renovables, por ejemplo, la Junta de Energía Nuclear ya está haciendo no sólo energías más sofisticadas, como la fotovoltaica o la eólica, sino que está continuando programas ya iniciados con anterioridad sobre biomasa, utilización, por ejemplo, de alcohol, mezclas de alcohol con gasolina, utilización de alcohol no vínico que es el más caro, sino a partir de otros tubérculos que lo pueden producir a menor coste.

En cuanto a los medios, no sólo la investigación oficial, sino también los porcentajes que están destinando los sectores investigadores privados, como es, fundamentalmente, el sector eléctrico, en el que se ha establecido una

oficina, OCIDE, que lo que hace es coordinar y dar prioridades a esta investigación, asegurar que está suficientemente coordinada, por un lado, por los centros oficiales y, por otro, con las prioridades del Plan Energético. Por tanto, en los proyectos, que ya estamos revisando, que efectuaban las empresas eléctricas, hay un porcentaje muy elevado que se dedica a las energías renovables, por consiguiente, esto ya es una realidad que se está haciendo y se va a continuar en el futuro.

Ha indicado al respecto el señor Echeberría que en relación con este último tema que hay proyectos que se estaban efectuando últimamente y sobre los que se tiene poca información. El ha citado el caso de Almería; yo le diría que el problema no es tanto que exista poca información sobre Almería, porque la que hay tratamos de hacerla pública, y en ese sentido estamos dispuestos a proporcionarla o enviarla a la Cámara si es necesario, pero lo que nos preocupa en el caso concreto de este proyecto no es sólo que se sepa poco, porque creemos que se saben los datos básicos, sino que lo que nos dice lo poco que se sabe es que aquello es malo en el sentido de que se ha hecho un esfuerzo muy importante de asignación de varios miles de millones de pesetas a una tecnología que nos parece que es la menos adecuada, desde el punto de vista de las posibilidades de este país, en la medida que tiene la utilización al plazo más largo posible y en la que, diciendo las cosas muy llanamente, básicamente lo que hemos hecho ha sido poner unos terrenos, unos guardas y unos limpiadores para un centro de investigación en el que otros países han efectuado programas en función de sus prioridades para sus desarrollos tecnológicos que convienen posteriormente al desarrollo de sus industrias.

Este tema, por tanto, ya se ha replanteado, se han establecido negociaciones y ya se ha cambiado el que, por ejemplo, en alguno de los proyectos España ha pasado a ser el grupo gestor, que es el que determina qué proyectos se hacen con alguna de estas instalaciones y ha tratado de orientarlos a que la industria española tenga una mayor participación para que la tecnología que allí se desarrolle de lugar al final a unos productos que permitan que después España sacar algún partido comercial a esta tecnología.

Con respecto a la intervención del señor Gasóliba, se ha referido a una aparente o, probablemente, real propuesta que se llevó a cabo en el Plan Energético anterior y en la que me ha parecido entender que se trataba de asignar precios de carbón a cada cuenca, en función de los costes de cada cuenca. Esta propuesta, desde luego, esta Administración no la sustenta, no la ha llevado a cabo, porque nos parece errada, nos parece que los precios se deben establecer en función de los costes medios y ya jugará la iniciativa empresarial para que las cuencas que tienen unos costes superiores vean disminuida, reducida o eliminada su producción y, en cambio, aquellas otras en las que haya un diferencial costes-precio mayor, sean estimuladas. Nos parece, por tanto, que no vamos a seguir adelante en esa propuesta y no pensamos que la Cámara vaya a seguir efectuando sus propuestas de reso-

lución a este tipo de propuestas, en cuyo caso tendríamos que acatarla, pero nos parecería desaconsejable y, probablemente, nefasto.

Con respecto al tema de la conservación, me alegra mucho notar su sensibilidad y preocupación por el tema, porque esto coincide mucho con las prioridades del Gobierno y con la preocupación que tenemos actualmente y para la que yo sí querría —no sé si es el momento adecuado— pedir la ayuda de la Cámara, en la medida que los beneficios de la conservación es indudable que los experimentan los ciudadanos, a quienes representan los señores Diputados; pero, en cambio, hay unos perjudicados, evidentemente, de la conservación, que son todos los sectores energéticos productivos, puesto que a más conservación menos energía eléctrica de petróleo o de otro tipo a consumir. En ese sentido, sí querríamos nosotros que se nos transmitiera todo el apoyo, no sólo político, sino presupuestario, que finalmente necesitaremos para conseguir esta energía que, desde nuestro punto de vista, supone la oferta más barata de energía adicional que puede alcanzar este país, tengamos los medios suficientes para poderla llevar a cabo.

Efectivamente, el Plan no es suficientemente detallado y no especifica claramente qué queremos hacer, porque sabemos lo que queremos hacer, lo que no tenemos es el compromiso de disponer de los medios suficientes y no sólo medios suficientes, sino de la flexibilidad necesaria. La conservación es el clásico proceso en el que es necesario efectuar un traje a la medida de cada consumidor que tiene un proceso productivo diferente, y al que hay que darle un procedimiento de conservar distinto y, además, una financiación adecuada a ese proceso. Para algunos posibles ahorradores, la financiación basta con que sea un año, para otros necesita un período de tiempo mayor. Nosotros, dentro de conservación, metemos también diversificación y sustitución, y el planteamiento, por ejemplo, de centrales mini-hidráulicas no tiene nada que ver con el planteamiento de aislamiento de ventanas. Entonces hay que diseñar, como decía antes, trajes específicos, no sólo técnicos, sino financieros, para cada proyecto de conservación que se efectúe. Por tanto, creemos que para esta flexibilidad, que necesitaría el efectuar estos trajes a la medida, querríamos disponer de una utilización de medios empresariales, no sólo, evidentemente, la realización de la conservación. Estamos convencidos de que la realización que se lleve a cabo la llevarán a cabo las empresas públicas y privadas, que son las que tienen que ahorrar y a las que otras empresas, en los sectores de auditoría e ingeniería, les tienen que decir cómo pueden hacerlo. Pero también querríamos que se pudiera empresarializar más el aspecto de promoción, hasta ahora únicamente centrado en la Administración, tanto central como autonómica, que es la que tiene las competencias específicas para el tema de conservación, y querríamos que en ambos casos, y por lo menos en el central, se establecieran mecanismos más empresariales que permitieran actuar con una agilidad mayor y no verse sometido, como en todos los trámites administrativos, a la fiscalización previa, que en muchos casos impide actuar y

encontrar los medios suficientes y, sobre todo, suficientemente rápidos para poner a disposición de los ahorradores la forma en que pueden ahorrar.

Paso con esto a contestar a las preguntas del Grupo Popular. El señor Corte Mier ha indicado al principio que iba a ser crítico con el planteamiento de carbón del Plan Energético. Lo que pasa es que luego ya me ha tranquilizado, en la medida en que ha indicado que lo hacía por obligación de su posición en la oposición y, por tanto, quizá no lo hace tanto porque considere que están mal los planteamientos en él efectuados.

Pone en duda, en primer lugar, que el aumento de oferta previsto en el Plan, que antes se me ha criticado por el señor Fernández Inganzo como muy reducido —he indicado que eran seis millones de toneladas—, pueda llevarse a cabo y que él lo ve en peligro. Yo diría que, sobre esto, no pueden haber muchas dudas, en la medida en que nos encontramos con una realidad de los últimos años en los que la producción de carbón está aumentando a un ritmo muy superior. Por tanto, hemos hecho un plan de oferta, en primer lugar absolutamente realista en relación con las tendencias de los últimos años y, en segundo lugar, ajustado a la demanda prevista, fundamentalmente, en unas centrales térmicas que están especificadas.

En ese caso, por alguna alusión que ha hecho, no sé si la UGT habrá hecho algún tipo de planteamientos en las iglesias de Asturias y por eso considera como una hoja parroquial el planteamiento del carbón, pero, desde luego, en la Secretaría General de la Energía hemos hecho un planteamiento técnico de dónde se va a consumir ese carbón y, por tanto, dónde hay que producirlo.

¿Cómo se va a lograr esta producción? Pues, como he indicado antes, fundamentalmente en explotaciones a cielo abierto, que tienen un ritmo de crecimiento del 5,5 por ciento, superior al subterráneo, que era sólo, como dije antes, del 2,5 por ciento, pero que es, en todo caso, muy inferior al 75 por ciento de crecimiento anual que ha tenido la producción de carbón a cielo abierto en los últimos años. En los últimos años, de 1975 a 1981, la producción a cielo abierto ha pasado de sólo 723.000 toneladas a 21 millones de toneladas. Naturalmente, en esta cifra cuentan, sobre todo, las explotaciones de lignito, a cielo abierto, de Puentes y Meirama, que han entrado en explotación, pero si quitamos estas grandes explotaciones a cielo abierto, anexas a una central en la que se queman hulla y antracita, la producción a cielo abierto ha pasado de 146.000 toneladas en 1975 a 3.376.000 en 1981. Esto es un ritmo del 75 por ciento anual, como he dicho, que es infinitamente mayor que el del 5,5 por ciento que se plantea para el futuro.

El tema del empleo ya me ha indicado el Presidente que, efectivamente, no es competencia mía responder. Como habrán visto, no hay previsto en el Plan Energético ningún requerimiento de pasaporte a los trabajadores en la minería del carbón y, por tanto, no entro en consideración sobre él.

Sí quería indicar que ha hecho algunas referencias a lo que sucede en otros países europeos, la política carbone-

ra en Europa, en el Reino Unido y en otros países. Yo diría, en primer lugar, que todos los países que tienen carbón en Europa cuentan con él como una fuente importante en su abastecimiento de energía primaria, y le podría decir que, según los datos actuales del año 1982, la participación del carbón en la energía primaria en España es del 25,8 por ciento del total, cifra que es inferior a la de Alemania, donde es el 33,8, inferior a la de Gran Bretaña, donde es el 34,2, y al mismo nivel que Grecia, que también tiene recursos, donde es un 25 por ciento; muy superior al de Portugal, que tiene menos recursos, e inferior también al de Estados Unidos, que todos sabemos que tiene recursos superiores de carbón. Pero los países europeos que ya, ahora mismo, están dando ese peso al carbón no piensan reducirlo, sino mantenerlo en niveles importantes.

En el caso español, la participación del carbón en la energía primaria, que antes he dicho que es del 25,8, se mantiene en los mismos términos, se reduce incluso —podríamos decir—, porque pasa en 1990 a 25,1. En fin, es una reducción muy pequeña pero, en todo caso, no es un aumento y es el mantenimiento de una línea con lo que están haciendo otros países. Por ejemplo, Portugal tiene un porcentaje muy pequeño, del 8 por ciento en 1982; en la medida que tiene otros recursos que puede poner en explotación, va a aumentar mucho su porcentaje.

Por tanto, lo que estamos haciendo en España es lo que hacen otros países, que es explotar sus recursos rentables, y en ese caso me parece importante su observación de que no todo el carbón que tenemos es rentable y qué va a pasar con uno y con otro. Afortunadamente, de las cifras que he indicado antes de reservas y producción, la mayor parte es rentable; en concreto, el 78 por ciento de las reservas y de la producción prevista es rentable y sólo el 22 por ciento no lo es. En ese sentido, primero por la mayor proporción del carbón rentable, y segundo, por la evolución que va a tener la productividad, indicaba S. S. que dudaba de que pudiera mantenerse el objetivo de mantenimiento de costes en términos constantes. Esto pensamos que es posible porque el aumento de productividad que ha venido teniendo lugar en los últimos años va a continuar y, por tanto, en la medida en que por un lado, aumenta más la explotación a cielo abierto, y por otro lado, en la minería subterránea hay un aumento de productividad que —insisto— es continuación del que ha venido existiendo, eso va a permitir, esperamos, que los costes se mantengan en términos reales.

Con respecto a posibles amenazas a este mantenimiento de costes, se han indicado ya algunas, como el efecto del Estatuto del Minero y la reducción del tiempo de trabajo. Yo creo que ya se refirió a ello el Director de Minas en su intervención, y pensamos que no hay contradicción con la intervención que pudiera tener el Presidente de Hunosa, que yo no recuerdo ahora mismo que indicara unas cifras muy diferentes. En todo caso, le puedo decir lo que pensamos del efecto total de este aumento que se ha concebido en las condiciones que fija el Estatuto del Minero, progresivas para una serie de de años, cuando el efecto total pensamos que debe ser infe-

rior al 2 por ciento de aumento de costes, y ésta es una reivindicación lógica de los trabajadores, en la medida que lo que hacen es adaptar sus jornadas de trabajo a las existentes en otros países y creemos que lo mismo que hay que ser realistas con la contaminación, hay que ser realistas con las condiciones que pueda requerir la mano de obra que trabaje en las minas y, por tanto, la hemos tenido en cuenta en nuestras previsiones de costes, porque, por otro lado, pensamos que no van a tener un efecto tan dramático sobre el aumento de costes. Tampoco lo va a tener, y en eso se ve como mucho más evidente, el efecto posible de la restauración de terrenos, a medida que las disposiciones que han aparecido, como he indicado ya, en el «Boletín Oficial» se refieren, en primer lugar, evidentemente a las explotaciones a cielo abierto en las que hay una rentabilidad tan clara y unos costes tan inferiores con relación a los precios de venta, que la incidencia de estas medidas sobre la viabilidad económica de las empresas y sobre los costes totales es, a pesar de todo, muy reducida.

En cuanto al efecto de los posibles trasvases entre cuencas, es un problema de optimizar. Evidentemente hay unos «stocks» de carbón que tienen unos costes financieros; hay que efectuar unos ajustes entre las producciones de las cuencas y los consumos en las térmicas, y nos parece que este trasvase posible entre cuencas no es una amenaza, sino todo lo contrario, un instrumento más de flexibilización que puede permitir a este Plan Energético que si hay problemas en un momento dado en una térmica o en una cuenca determinada, esto nos permita hacer unos ajustes y siempre tratando, en el caso que ha citado de Carboneras, si es posible, sustituir una tonelada de carbón importado por otra nacional que será mera sustitución, y que no contribuya ese importado a la mejora de la calidad conjunta. Entonces, en esas centrales de carbón importado es posible mezclar carbón nacional con el importado para el que están diseñadas, porque, a pesar de todo, el diseño de esas calderas permite la utilización de carbones nacionales, y se han tenido ya contactos técnicos que nos permiten afirmarlo con seguridad hasta determinados porcentajes. Como he indicado, es un elemento de flexibilización que permitirá adaptar y reducir al mínimo los «stocks» existentes en otras zonas.

Con respecto a los aumentos de producción por cuencas, que es una pregunta explícita que ha efectuado, tiene un poco que ver con la mayor o menor rentabilidad de las distintas cuencas. Así, por ejemplo, a lo largo del periodo hay un aumento notable superior al 11 por ciento anual acumulativo, es el más llamativo, en la cuenca de Puertollano. Como he indicado antes, hay unas reservas de carbón explotables a cielo abierto notables, y nos parece que es un carbón cuya explotación debe tener prioridad.

Hay otros aumentos de producciones mayores, por ejemplo, también en Baleares, en la medida que hay lignito que está asociado su consumo en una central térmica en Alcudia, que puede permitir sustituir fuel-oil que se está ahora mismo consumiendo y subvencionando con

cargo a todas las empresas eléctricas (nos parece que también es bueno hacer allí esa sustitución), y por eso también en Baleares crece un ocho y pico por ciento la producción. En alguna otra cuenca, como, por ejemplo, Sabero-Guardo crece al 4,76, y se van, digamos, repartiendo los aumentos de producción en unas y en otras con porcentajes con menores diferencias relativas, que le puedo indicar en cualquier caso para distintas cuencas, y que en líneas generales coincide con su diferencia de costes. Por ejemplo, en el caso de Hunosa, es sólo el aumento del 2,1 por ciento. Esto, probablemente, es un reflejo adicional de en qué medida los costes respectivos de Hunosa con respecto a otras cuencas son superiores.

En Hunosa, piensa el señor Corte Mier, que si el convenio actual no ha sido firmado por una de las centrales sindicales, no se va a cumplir. Yo diría que el Gobierno mantiene la esperanza de que los sindicatos, que son responsables, naturalmente tendrán en cuenta que si no se cumple el convenio, si la empresa no lleva a cabo unas producciones con unos costes establecidos en ese convenio, naturalmente lo que se está poniendo en entredicho es la viabilidad de la empresa, y evidentemente como son los sindicatos los primeros interesados en la viabilidad de la empresa, confiamos en que las cifras previstas en este convenio se cumplan, porque si no, evidentemente, habría que replantearlo y pasaría por medidas que tendrían en cuenta la reconsideración de los niveles de producción establecidos en el Plan, pero, insistimos, confío en que se cumplan.

Siguiendo con temas concretos que ha planteado de Hunosa, el tema de las mezclas es una operación piloto dentro de la investigación y el desarrollo, y en absoluto se está predeterminando que Hunosa vaya a importar carbón. En absoluto está previsto que Hunosa vaya a ver reducidas sus pérdidas por importaciones de carbón; en concreto, ésta es una operación, me parece, de 40.000 ó 50.000 toneladas, por las cuales Hunosa no va a reducir sus pérdidas en una sola peseta, y se hace únicamente de forma que pueda establecerse en contraste en una operación piloto qué fórmula nueva de precios hay que establecer para optimizar el lavado y, por tanto, para adecuar de la mejor forma posible el lavado que se haga en las minas con el carbón que llegue a las térmicas. Hay que optimizar lo que se debe cambiar en la calidad en el lavado y lo que puede hacer la central térmica. Esa es una acción que está contemplada en el Plan Energético y que ya está en marcha y por eso se está efectuando esta operación que, insisto, es puntual.

Con respecto a dónde va a ir la producción de Puertollano, el aumento de producción no es inmediato; está previsto, como posibilidad, el que vaya a la térmica de Almería; está previsto el desarrollar nuevos consumos en la zona centro, como pueden ser fábricas de cemento, que pueden, dentro de no aumentar sus costes, posiblemente utilizar este tipo de carbón. La empresa está trabajando en buscar nuevos mercados, aunque de momento, y dada la flexibilidad anterior a la que me refería, puede utilizarse tanto en Almería como en alguna otra central, siempre sustituyendo, insisto, toneladas de car-

bón importado. En Teruel también es posible, en vez de importar carbón para introducir los problemas de contaminación; nada impide, excepto los costes de transporte, que se utilice carbón nacional de esta procedencia que, como hemos resaltado varias veces, es muy barato.

Ha comentado S. S. algunas operaciones específicas sobre unas importaciones tanto en Puentes como en Meirama. Se trata, en todo caso, de importaciones muy reducidas. En el caso de Puentes son 450.000 toneladas, que no llega al 4 por ciento del carbón allí consumido, y en este caso lo que ha hecho también ha sido sustituir fuel-oil de apoyo que esta central tiene que utilizar porque el lignito pardo tiene tan poco poder calorífico y tan mala calidad, aunque tan buena rentabilidad, dicho sea de paso, que exige el apoyo de fuel-oil y, en este caso, se ha sustituido por briquetas. Ha sido una operación en todo caso puntual, y no se piensa continuar importando cantidades importantes para Puentes. En el caso de Meirama se ha tratado, asimismo, de una importación aislada, de 50.000 toneladas, y suponiendo un porcentaje inferior del orden del 1 por ciento de la cantidad total allí consumida. Por tanto, creo que no es representativo que suponga un cambio en esta tendencia utilizar sólo complementariamente el carbón importado.

Con respecto a El Bierzo, me ha parecido que se refería a algún tipo de dificultad técnica que existe para la explotación. Quizá se refiera a la explotación de capas más profundas, de capas estrechas, que se está analizando en qué medida se puede poner en explotación. En todo caso, esto entraría en funcionamiento fuera del periodo contemplado en el PEN, por eso no figura este aumento de la producción de El Bierzo por ningún sitio. Si se puede hacer, posiblemente, habrá que abordarlo conjuntamente por todas las empresas, se llevará a cabo, pero no está incluido en las cifras que aquí presentamos.

Respecto a la política de carbón importado creo que ya me he referido a ella en varias ocasiones. No hay aumentos importantes, insisto, en la importación de carbón, contemplado en el PEN, y en todo caso es siempre complementario. Por otro lado, si algo está claro es que sobra carbón en el mundo y, por tanto, no estamos preocupados, ni tratando de que se lleven a cabo contratos a largo plazo que, aunque aumentarían la seguridad, no es éste el factor que nos preocupa en el abastecimiento de carbón, sino, fundamentalmente, los costes. En la medida en que los contratos a largo plazo obligan a costes superiores, a los mercados «spot», no estamos tratando de promover que ninguna empresa lleve a cabo contratos adicionales a largo plazo, porque los existentes, tanto por Ensidesa para carbón coquizable con Australia, como por Carboex con Asland Coal, para carbón térmico, son suficientes y no pensamos que haya que hacer nada en este caso.

Respecto a la utilización del cemento, los contactos y negociaciones que se tengan para tratar de que sustituyan carbón nacional, no tienen por qué arriesgar las exportaciones de cemento.

Hay un punto de precios al que se ha referido S. S., pero con relación al de los térmicos no podemos decir

que se vaya a asegurar en términos reales, pero por todas las razones a las que antes me he referido confiamos en que así sea.

Respecto al siderúrgico se va a mantener la política ya existente de subvencionar la diferencia que exista entre la producción nacional y los precios establecidos en la CECA, que también es la misma política de subvencionar la diferencia respecto a las exportaciones provenientes de Estados Unidos. Lo que se hace es tratar de mantener competitiva o por lo menos no lastrar por esta materia prima a la industria siderúrgica.

En cuanto a la intervención del señor Trillo, se ha referido, en primer lugar, a las energías renovables. Al compromiso que pedía ya me he referido antes. Creo que puede establecerse que en el plazo de un año a partir de la aprobación del PEN el Gobierno presentará un plan de energías renovables en el que no se trata, como he dicho antes, de buenas intenciones, en la medida que indica los medios que se van a poner a cabo. Lo que sí existen ya son unas prioridades. Este capítulo no se puede tomar en la Enciclopedia Británica, porque, probablemente, en Inglaterra o en Estados Unidos las prioridades para la energía renovable son otras diferentes, y por eso he indicado antes que en Almería, por ejemplo, se trabajaba con unas prioridades claramente convenientes a las otras partes internacionales que trabajaban allí, y no convenientes claramente a la parte española. Por eso, nuestras prioridades no son las que allí había y, por ejemplo, los factores a considerar son la proximidad en la aplicación de los resultados; por eso se establecen varios periodos.

Me preguntaba qué quiere decir en años-actualidad. A corto y medio plazo, dentro de la impresión que puede tener, son ocho y diez años, y medio y largo plazo son quince y veinte años. Estamos, evidentemente, mucho más interesados en las energías renovables que se pueden utilizar ya en la actualidad. Por eso Almería es una de nuestras últimas prioridades, porque estaría claramente dentro de los objetivos del medio y largo plazo.

Se ha referido también, y quizá lo podemos meter dentro de este tema de energías renovables, al de la cogeneración. Coincido plenamente con S. S. en que la cogeneración es un tema que en España tiene mucha menos importancia que en Europa, que técnicamente está claro y que estamos tratando de ver por qué no lo hacen las empresas. En algunos casos nos han dicho que el problema está en que tendrían que seguir pagando el mismo término de potencia, dentro de las tarifas eléctricas, y estamos viendo cómo puede ser contemplado este tema dentro de las tarifas eléctricas.

En el caso de los complejos refineros y petroquímicos, por ejemplo, de Puertollano y Tarragona, ya nos han dicho que sí les interesaría montar cogeneración. Es un tema que deben considerar las industrias consumidoras de vapor para producir simultáneamente energía eléctrica. En las tarifas se ha revisado primero la obligatoriedad que tienen a partir de ahora las empresas eléctricas para tomar los kilovatios-hora que produzca cualquier fabricante de kilovatios con energías alternativas, tanto con aerogeneradores, como, en el caso de cogeneración,

la empresa eléctrica tiene obligación de tomar esa energía. Se le pone un precio bastante remunerador, entiendo yo, de 6,50 pesetas por kilovatio-hora para los productores, como una modulación, según que sea energía asegurada o no, y creemos que este tema de la cogeneración, como he dicho coincido con S. S., está teniendo ya el análisis suficiente como para que pueda promoverse en los próximos años.

Con respecto al tema de la investigación, que en parte está conectado con las energías renovables, también aquí hay un compromiso de presentar en un año un plan de investigación. En este sentido he indicado antes que ya se está actuando, tanto en los centros oficiales que se están reestructurando, como es la Junta de Energía Nuclear, como en las oficinas que están coordinando la investigación que hacen las empresas eléctricas.

En el tema nuclear se ha referido a dos puntos, el primero de ellos el almacenamiento de los residuos. Coincidiendo plenamente que es un tema urgente e importante y no coincido en que no se esté haciendo nada por el hecho de que no se haya constituido la empresa de residuos. España está participando ya, por ejemplo, en un proyecto que es la investigación internacional más importante para saber qué sucede cuando se ponen los residuos de alta actividad en una formación geológica, que es como se puede transmitir la radiación. Este es un dato fundamental que se está averiguando en una mina sueca, y España está participando desde que hemos tomado esa decisión.

Con respecto a residuos se están haciendo trabajos previos para ir identificando las formaciones geológicas en las que se pueden colocar estos residuos. Aquí también se está dando ejemplo de coordinación, tanto con la Junta de Energía Nuclear, como con el Instituto Geológico y Minero, que son organismos con capacidades sobre temas geológicos, y también con el Consejo de Seguridad Nuclear, que desde un principio queremos inculcarle en la definición de la seguridad que deben tener estas estructuras geológicas.

Es verdad, como ha indicado S. S., que se trata de un problema de cientos de años y es un poco el caso extremo que antes hablábamos de que en las minas, si desaparece su producción, pueden no llevar a cabo la restauración de los terrenos. Por eso se les cobra a las minas por adelantado, se les establecen unas garantías. En el caso de las empresas eléctricas lo que se ha establecido es el concepto de coste diferido. Es evidente que en el momento en que el combustible se quema en la central se ha incurrido en el coste, pero éste es un gasto diferido y, por tanto, este coste está ya incluido en las estimaciones de los presupuestos necesarios, dentro de la tarifa y en base a los cuales va a empezar a funcionar esta empresa de residuos, que le puedo comunicar que ya está en la consideración final del Gobierno y espero que muy pronto sea aprobada. Lo mismo que también será aprobada, esperamos, la reorganización de la Junta de Energía Nuclear, que si no se ha hecho con anterioridad ha sido porque debe efectuarse por Ley, puesto que la Ley fundamental de la Junta de Energía Nuclear establece que tiene que dedicarse a energías nucleares, si no lo hubiéramos he-

cho ya por un Decreto del Gobierno, pero no podíamos hacerlo. Esto no significa que no se esté actuando ya sobre el tema de los residuos y sobre el tema de las energías renovables.

En el caso de los residuos no es sólo este tema de participación en el proyecto internacional en la mina sueca, y de identificar en qué formaciones geológicas se puede poner, sino que se está obteniendo licenciamiento del Consejo de Seguridad Nuclear para el almacenamiento de El Cabril, de Hornachuelos, de Córdoba, y, al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad Nuclear está estableciendo una nueva normativa de embidonado, en base a la cual todos los bidones de residuos de baja actividad, que están establecidos en las centrales nucleares, se acondicionarán por completo los que no reúnan las condiciones y se trasladarán en plazo breve a dicho almacenamiento de El Cabril.

Con respecto al medio ambiente puedo contestar conjuntamente a varias de las intervenciones que ha habido sobre este tema, especialmente a la del señor Trillo, que ha sido la más radical, y que por ello puede servir para todas las demás.

En primer lugar, me alegra coincidir con la preocupación del medio ambiente que demuestra su Grupo en la medida en que es una situación heredada, y no es que quiera acudir en este caso a tan manida frase, pero es verdad que las centrales más contaminantes de carbón, las de lignito, son centrales que no hemos puesto nosotros, nos las hemos encontrado instaladas recientemente, utilizando un carbón que da empleo a una mano de obra importante.

Son unas centrales nuevas y nos parece que el país no puede permitirse el lujo de empezar por cerrarlas sólo porque planteen unos problemas que, por otra parte, son abordables técnicamente.

Además, lo que hemos visto es que, en primer lugar, no se tienen los datos suficientes ni los datos mínimos, diría yo, para definir con exactitud cuál es el daño posible que puedan estar haciendo estas centrales, y ya se han empezado a establecer las medidas para que estos datos por lo menos puedan conocerse de inmediato y luego me referiré a ellas.

Desde luego, yo reconozco que el tema de la campana del CO₂ y el efecto invernadero y el ozono no han sido considerados en el PEN, pero ahí desde luego me considero absolutamente desbordado para desde los medios modestos del Ministerio de Industria pretender que nosotros vamos a solucionar o a abordar técnicamente un problema mundial al que está dedicada la investigación más sofisticada de otros países, y ahí desde luego sí que el país no puede esperar, creo yo, que el Ministerio de Industria a corto plazo vaya a solucionar a todo el planeta el problema de la campana de CO₂ y del ozono.

En cambio, las cosas que están a nuestro alcance sí estamos abordándolas, como es, por ejemplo, el tema de las cenizas. No pensamos nosotros que las cenizas se vayan a lanzar al mar, las cenizas se recogen en los filtros de las centrales térmicas y, a continuación, lo que se hace es utilizarlas tanto para la fabricación de cemento

como para la fabricación de bloques de ladrillos, y existen programas concretos de investigación y sobre todo de aplicación por las empresas, en concreto en el caso de Endesa, que no sé si se ha citado antes, existe un programa, y en Gesa también para la utilización de estas cenizas. Esta sí que nos parece una tecnología abordable y en ella estamos, también está el país, evidentemente, en las radiaciones ionizantes, que dice que no contempla el Plan Energético, pero no es que no lo contemple, es que, aunque no lo quisiéramos contemplar, el Consejo de Seguridad Nuclear está para ocuparse de las radiaciones ionizantes, y por supuesto, naturalmente, están contemplados en el Plan Energético los efectos de las radiaciones ionizantes, sobre todo están contemplados porque el Plan Energético siempre va a hacer caso y el Ministerio de Industria, que es el que da las autorizaciones, siempre tiene en cuenta los informes preceptivos vinculantes que le da el Consejo de Seguridad Nuclear, que es el único que tiene competencia para opinar sobre la seguridad de las radiaciones ionizantes.

Antes me he referido por encima a qué medidas estábamos tomando ya en casos concretos, como es el de las centrales de carbón que son contaminantes y en el caso de Teruel, que insisto que es una central que nos hemos encontrado y que insisto que va a seguir funcionando a lo largo del período y que no va a aumentar su producción, sino incluso en los primeros años están funcionando muchas horas y en los próximos años hay una cierta reducción en las horas de funcionamiento de las térmicas, que son las mayores ahora mismo que hayan podido existir nunca, y en ningún caso ésta sería una situación mantenible, la central de Teruel va a seguir funcionando unas horas inferiores a los años anteriores, pero además ya ha salido una Orden ministerial que obliga a que todas las centrales térmicas de carbón mayores de 50 megavatios, y todas las de fuel-oil mayores de 200 megavatios tienen que instalar medidas de control de contaminación tanto por SO_2 como por óxidos de nitrógeno.

Se ha citado antes el caso de los óxidos de nitrógeno, que no figuran en el Plan Energético porque la legislación española no regula, no contempla los óxidos de nitrógeno; sin embargo, como nos parece que, efectivamente, es un tema importante, como dicen algunas de SS. SS., nos hemos adelantado en esta medida a que se vayan teniendo los medios para poder medir el óxido de nitrógeno y por eso se pide que se instalen estas mediciones, porque prevemos que la próxima Ley de Medio Ambiente, que responde a la sensibilidad global del Gobierno por este tema, pues sí se exigirá algún tipo de medida y, por tanto, vamos ya a ir montando los medios para por lo menos conocer cuál es la situación respecto a los óxidos de nitrógeno, y para conocer mejor, porque hasta ahora no se conocía, cuáles son los niveles de inmisión existentes en las inmediaciones de todas las centrales térmicas, que no es sólo un medidor que efectúe una medida cada equis tiempo, sino que en algunos casos hay que llegar a mediciones horarias continuas. Estas mediciones que se van a establecer se van a proporcionar tanto a las Comunidades Autónomas como al Ministerio de

Industria, al Ministerio de Obras Públicas y al Cima, a la Comisión del Medio Ambiente. Se va a montar una red de sensores alrededor de las centrales; se van a montar unos equipos de análisis para el azufre del carbón. Por otra parte, se está trabajando a nivel de análisis en proyectos de modelos que ya tenemos a punto en el Ministerio de Industria; los funcionarios que se ocupan de este tema tienen desarrollado un proyecto que se llama Enma, que ya se ha aplicado a otras centrales y que determina exactamente desde un punto de vista teórico dónde puede incidir el penacho de humo que sale por las chimeneas de mucha altura y que luego cuando se desploma en función de los vientos dominantes puede afectar más a unas zonas que a otras.

Por tanto, se está haciendo un esfuerzo importante en los estudios para determinar la mejor opción que se puede seguir en las diferentes centrales para poder cumplir no sólo la legislación vigente, sino la legislación que posiblemente se vaya a implantar en el futuro y que probablemente será más estricta. Será más estricta, pero no puede ser al menos desde un punto de vista internacional, o al menos no esperamos que sea dramáticamente estricta en la medida en que lo que hay son recomendaciones, directivas de que se vaya reduciendo la emisión de SO_2 , pero directivas que contemplan que se reduzca, por ejemplo, en un 30 por ciento en un horizonte de diez años. Por tanto, creemos que a través de una serie de medidas básicamente de investigación y desarrollo se podrán ir encontrando los medios para ir permitiendo que estas centrales térmicas se vayan adaptando a esta normativa.

Creo que me debo referir ahora, contestando a las preguntas de varios Diputados, al tema de si aumenta o disminuye la contaminación por el hecho de sustituir fuel-oil por energía nuclear, como dice el señor Echeberría, y por carbón. Nosotros pensamos que no cabe duda de que la sustitución de fuel por carbón reduce el nivel de contaminación, y esto por varias razones: en primer lugar, no sólo porque tiene un porcentaje mayor de contenido en azufre el carbón que el fuel-oil, sino porque ya la capacidad calorífica de unos y otros, como ha indicado muy bien el señor Trillo, al final la hulla y la antracita que son, insisto, el único carbón que va a aumentar a lo largo del período, la hulla y antracita produce del orden de 30 a 35 kilos de SO_2 por tonelada de carbón equivalente, o sea, ya teniendo en cuenta ese poder calorífico, mientras que el fuel-oil produce 40, produce más entonces, a pesar de todo, el fuel que la hulla y la antracita. Pero es que además las centrales de fuel están situadas en centros muy cercanos a poblaciones, mientras que las centrales de hulla y antracita suelen estar a bocamina y, por tanto, alejadas de los centros de población.

Por tanto, claramente podemos afirmar y por eso yo mantengo que el cuadro 1.7.1 que viene en el Plan Energético es correcto y que la cantidad total de SO_2 que se va a lanzar en la atmósfera en el año 1986 es 1,45 millones de toneladas, cantidad inferior en un 4 por ciento a la cifra que en carbones se está lanzando ahora mismo. Si además vemos que el azufre que se va a producir ori-

ginado por el fuel-oil se va a reducir en un 87 por ciento, finalmente la cantidad de SO₂ que va a salir a la atmósfera se va a reducir casi en un 20 por ciento, exactamente un 19,17, en el período 1982-1986.

No conozco con detalle el posible efecto de las lluvias ácidas no sólo ya sobre la vegetación, sino indirectamente en la leche de las vacas de Asturias; me parece que es un tema que, si es importante, debe ser analizado. Yo no tengo aquí datos; lo que es verdad es que, como he indicado al principio, echamos de menos muchos datos que nos permitan calificar la situación. Muchas veces se dice que tal central está contaminando, y desgraciadamente no se puede afirmar con rotundidad que no, porque en muchos casos faltan los datos; si bien siempre se puede afirmar que cumplen con la legislación existente, es posible que si se llega a un grado de sofisticación mayor en las medidas que se tomen, se pueda conocer que en algunos casos sí puede haber problemas y, por tanto, diseñar asimismo mecanismos más sensibles para corregir esta contaminación, que en muchos casos puede ser, en determinados períodos del año, mezclar con otros combustibles, reducir la carga o llevar a cabo controles más sofisticados.

Lo que es verdad es que las centrales que más contaminan, que son las de lignito, no aumentan su producción a lo largo del período. Por tanto, yo afirmo que no sé si este plan es sucio o no lo es; yo no me atrevo a entrar en esta calificación, pero lo que sí digo es que es menos sucio que el plan anterior, en la medida en que contaminan menos.

Por otro lado, creo que el Gobierno está dando suficientes pruebas de sensibilidad en el tema de la contaminación, no sólo porque globalmente va a presentar una Ley del medio ambiente, sino porque incluso en el ámbito más reducido de las competencias del Ministerio de Industria, que evidentemente es uno de los más contaminadores, ya se están aplicando normas muy concretas. Por ejemplo, en los meses de marzo y mayo de este año han salido Ordenes ministeriales que ya están penalizando el contenido de azufre de los lignitos, con lo cual, a nivel de la contaminación, estamos ya interviniendo a lo largo de toda la cadena para que en las minas, cuando sacan el lignito, se dirijan a las capas que tienen menos azufre, por la sencilla razón de que al otro lignito se le va a reconocer un menor precio. También estamos investigando en cómo se puede lavar luego ese lignito, para que tenga menos azufre, y estamos en una investigación más sofisticada del lecho fluido, en el que está colaborando la Ofide (Oficina de Investigación de las Empresas Eléctricas) con los centros oficiales, para ver cómo a medio plazo puede abordarse el problema de la combustión en lecho fluido de los lignitos españoles.

Nos parece que en este caso no se trata de comprar una tecnología extranjera, sino de contribuir, junto con alguna empresa extranjera que tenga ya cierto desarrollo tecnológico, con alguna aplicación específica a los carbones españoles, porque el caso del contenido de azufre de Teruel no es muy extrapolable a otros países, y en cambio si este problema se soluciona permitirá la utilización

de unas reservas muy importantes existentes en Teruel y explotables a cielo abierto, que en concreto son casi de 500 millones de toneladas de reservas y, sobre todo, 1.300 millones adicionales de recursos. Y en este caso el que los llamemos recursos y no reservas no es porque no puedan explotarse rentablemente, puesto que en gran parte podrían serlo a cielo abierto, sino precisamente por esta autolimitación que nos hemos puesto a los problemas de contaminación que podrían causar.

Insisto en que el Gobierno está teniendo una sensibilidad elevada, que está demostrando ya, en el tema de la contaminación, y que no sólo se limita al tema del carbón, del que he indicado ya varios ejemplos, sino que también podría señalar el hecho de que, sin que nos obligue ninguna legislación exterior, vamos a reducir el contenido de plomo de las gasolinas, o el hecho de que la introducción del gas natural, aparte de otras consideraciones de diversificación energética, tiene indudablemente un efecto inmediato sobre la contaminación, y por ello, desde mi punto de vista, se puede catalogar la actuación del Gobierno como sensible, preocupada y actuando ya sobre los problemas de la contaminación.

Paso a contestar a las preguntas del Grupo Socialista. En primer lugar, decir al señor Sáenz que el tema del empleo es un tema importante a resaltar, ya que aunque es evidente que el objetivo del Plan Energético no puede ser crear empleo, y nos equivocáramos si lo pusiéramos como objetivo, creo que en este país y en las circunstancias actuales sería un lujo el desestimar el efecto del empleo sobre el Plan Energético o sobre cualquier otra política económica.

Con respecto al tema de seguridad en las minas, me parece muy importante su apreciación, coincidimos con ella, y entono el «mea culpa» porque no está suficientemente explicitada en el Plan Energético la preocupación que sentimos en el Ministerio por el tema de la seguridad, en el que, efectivamente, tenemos unos índices que no son comparables ni presentables en relación con los que existen en otros países europeos y sobre los que creemos que hay que hacer un esfuerzo importante. Esfuerzo que irá en una doble vía: por un lado, en el tema de la investigación tecnológica, en donde ya somos conscientes que el porcentaje que se dedica a la seguridad, dentro de dicha investigación tecnológica, es insuficiente, y vamos a propiciar claramente que ese porcentaje aumente y que, por tanto, se tengan prioritariamente en cuenta aspectos no sólo de establecimiento de normas y laboratorios sobre temas de seguridad minera, sino también el desarrollo de investigaciones específicas en aspectos como polvo de carbón, electricidad estática y explosivos de seguridad, que pueden determinar el que disminuyan los accidentes que, insisto, están en España a un nivel superior al de otros países y en el que creemos que no tienen por qué mantenerse. Vamos a dedicar todo el esfuerzo posible a que se reduzcan tanto interviniendo en esta vía de investigación, como he dicho, como en la vía de dotar del suficiente dinero presupuestario a las campañas que haya que realizar de mentalización y, por tanto, de reducción de los niveles de accidentabilidad en las minas.

Esto ya está contemplado en el Reglamento de Policía Minera, que está previsto sacar por Decreto —y que está finalizado e informado—, en el cual se contemplan una serie de aspectos de participación de los sindicatos, resaltando aspectos de seguridad minera dentro de un tema que habrá que desarrollar, de acuerdo también con las Comunidades Autónomas que tienen entre las competencias asumidas cuestión de la seguridad minera, respecto de lo que deben controlar, y ahí estamos dispuestos a apoyarles todo lo que sea necesario desde la Administración central.

El tema de contaminación que ha planteado el señor Sáenz creo que se ha contestado en gran parte con lo expuesto anteriormente. Y se han empezado a tomar las medidas que permitan hablar de la actuación del Gobierno en este punto que nos parece importante, si bien es verdad que él lo ha relacionado con el tema de los residuos nucleares.

Es verdad que la oposición parece estar muy sensibilizada por el tema de la contaminación, pero indudablemente el tema de los residuos se refiere a otro tipo de contaminación. Fundamentalmente, yo diría que toda la contaminación de los combustibles fósiles es muy importante y puede acabar afectando a la leche de las vacas de Asturias, pero también es verdad que en el momento en que se deja de emitir SO_2 a la atmósfera el efecto desaparece y al cabo de muy poco tiempo la contaminación no existe, mientras que en el caso de la energía nuclear la verdad es que se generan unos residuos que, aunque dejen de producir inmediatamente todas las centrales nucleares, esos residuos se han generado y su actividad continúa, en el caso de los de baja actividad durante cientos de años y en el caso de los de alta actividad durante miles de años. Por tanto, son dos planos que creo que conviene tener en cuenta a la hora de hablar de sensibilidad en el tema de la contaminación.

Con respecto al señor Larroque, ya ha indicado él, muy bien resumidos, los aspectos importantes de política de precios, tanto de nivel como de estructura en relación con los precios internacionales y también un aspecto muy importante en relación con las energías alternativas. Por ejemplo, es un caso muy claro el del gas que se sitúa a un precio, fundamentalmente en relación con las energías que trata de sustituir, porque es la única forma de asegurar que pueda llevarse a cabo esa sustitución de fuel-oil, GLP, y otros productos petrolíferos por gas natural.

Otra función que cumplen los precios es la de incentivar al ahorro o, por lo menos, no desincentivarlo, porque lo que es verdad —y aquí ya contesto específicamente a la pregunta que me ha hecho de cuál es el cambio de la política de precios con respecto a la situación y a la política anteriores— es que ahora no tratamos de subir los precios al consumidor final. Yo no creo haber visto nunca escrito en el PEN que esto sea un plan de precios alto al consumidor y bajo al productor —creo que es una expresión que utilizó algún Grupo Parlamentario en una conferencia de Prensa, pero yo no lo he visto nunca escrito así en el Plan Energético— y lo que sí querría insistir

es en que lo que existía en la política de precios anterior no era una incentivación al ahorro, sino todo lo contrario, una incentivación al consumo, en la medida en que no se reflejaban suficientemente los costes en los precios. Esto sucedía, en primer lugar, en el sector eléctrico, en el que las tarifas evidentemente se basaban en costes que no reflejaban la totalidad de los costes financieros y, entonces, el efecto más palpable de ello era un crecimiento del consumo eléctrico; por eso, cuando hemos presentado datos los días anteriores de por qué era tan diferente España en cuanto a otros países en elasticidades de energía en general, y, en particular, energía eléctrica, era porque no estaba teniéndose en cuenta el efecto precios, por lo cual el consumo de energía, en general, y eléctrica, en particular, ha crecido muchísimo en los últimos años.

Claramente he de decir que la política de precios —ahí tengo que llamar las cosas por su nombre— no se ha iniciado por esta Administración, y ya empezó a invertirse la tendencia en el año 1980, en el que hubo unas subidas sensibles que, por primera vez, empezaron a recoger los aumentos de costes que habían tenido lugar desde la primera crisis energética de 1973, y ya, cuando se nota este efecto de la subida de precios, nos encontramos con que el crecimiento de la demanda ha sido muy inferior en 1982 al ritmo que existía en años anteriores. Pensamos por ello que la nueva política de precios dejará de primar el sobreconsumo. Espero que esto lo notaremos no sólo en la demanda eléctrica, sino en la medida en que seamos capaces —hasta ahora no lo hemos sido—, en otros productos petrolíferos como es el gasóleo, y aproximarnos más a niveles dentro de una estructura más semejante a la europea; también lo veremos en el gasóleo de automoción, que está creciendo actualmente a un ritmo muy superior a la gasolina, y naturalmente pensamos que, si se aproxima a los niveles europeos, se desincentivará su consumo y crecerá a ritmos más moderados.

Con respecto a las subvenciones, yo estoy de acuerdo en que deben figurar explícitamente, para que se sepa con claridad en qué se están utilizando y cuáles son los efectos que se persiguen. Con este fin se ha indicado en el Plan Energético la subvención que sea necesario asignar al gas natural desde un principio, porque pensamos que, a pesar de todo, es conveniente para el país llevar a cabo esta subvención para conseguir el resto de los objetivos que se pretenden con la política de gas; también hay unas referencias explícitas a las subvenciones de exploración en hidrocarburos. Nos parece que es bueno que el país investigue en hidrocarburos.

Queríamos que las empresas tanto públicas como privadas —me refiero en este caso a las refinerías, que son a las que se les está facilitando con la operación Campsa la integración hacia abajo de su actividad—, fueran sensibles también, ya que en otros países las empresas petroleras invierten, sin necesidad de subvenciones públicas, cantidades apreciables en exploración, no sólo en su país y no sólo en Oriente Medio, sino también en España. Nos encontramos paradójicamente que en España investigan las empresas públicas a través de las subvenciones que les

da el Estado, investiga a los extranjeros, pero no investiga a las empresas refineras, las empresas petroleras, tanto públicas como privadas, y pensamos que aquí también podrían hacer un esfuerzo, no circunscrito al territorio nacional, sino también en parte en el exterior.

Y, para acabar con el tema de las subvenciones, sí querría otra vez volver a insistir en el tema de la conservación y aquí pedir la ayuda de SS. SS. en la medida en que si parece al Gobierno, y también a la Cámara, por todas las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios, que el tema de la conservación es importante, entonces, no sólo lo digamos, no sólo lo apoyen SS. SS. políticamente, sino que contribuyan a que haya una coherencia entre la importancia del tema y los medios que se ponen a su disposición que, insisto, serán tanto financieros como mecanismos ágiles y empresariales suficientes para llevarlos a cabo.

Con respecto a la intervención del señor García, es verdad que el largo plazo en la política energética puede alumbrar tecnologías diferentes que nos hagan plantear el abastecimiento futuro de una forma distinta a la actual, porque en este caso que ha citado, el de la energía fotovoltaica, la energía eólica, es verdad que, evidentemente, nadie pensaba hace unos años que sus previsiones iban a ser tan reducidas como son actualmente. Por eso, la energía fotovoltaica, por ejemplo, y la energía eólica son las dos que se han seleccionado dentro de este plan de energías alternativas. Y, además, no sé si es una digresión, pero pensamos que aquí lo que hay que hacer son planes nacionales, en el sentido de conjuntar todos los intereses, tanto públicos como privados. Por ejemplo, en el caso de energía fotovoltaica, existen ya empresas mixtas, me refiero a Isofotom, que es una empresa filial privada, pero con una participación de línea, a través de Esodian, que ya tiene iniciativas interesantes, pero lo que nos parece más importante, tanto en el tema fotovoltaico como en el de aerogeneradores, es que haya unos planes nacionales, en los que se defina claramente qué debe hacer España en energía eólica. ¿Debe hacer, como hasta ahora, que cada empresa eléctrica, por cuestiones en algunos aspectos aparentemente de imagen, importa su aerogenerador y lo monta en una operación de demostración y, sin embargo, todos esos generadores son de la misma potencia, de una tecnología semejante, y cada uno de ellos tienen un origen tecnológico distinto, o deben más bien, como pensamos y proponemos en este Plan de Energía renovable en curso, definir qué tipo de aerogeneradores debe abordar España?, ¿uno grande, uno pequeño, uno mediano?, ¿sólo el mediano, sólo el pequeño? Y, una vez que se define éste, ¿cómo deben contribuir los distintos centros de investigación del país a desarrollarlo? O el programa fotovoltaico, ¿qué debe hacer?, ¿diseñar sistemas fotovoltaicos, por ejemplo, para su utilización en electrificación rural? Y, una vez que se define este sistema, ¿quién debe fabricar la célula de silicio, quién debe fabricar los componentes, quién debe montarlo? Eso es lo que hay que definir en un programa conjunto y dar en él entrada a los distintos centros de investigación, centrales y de las distintas Comunidades

Autónomas y a las distintas empresas, tanto públicas como privadas, que tienen y pueden contribuir a estos programas nacionales. Eso sí, priorizar, como he insistido antes, en que se investigue en nuevas energías, en primer lugar las que tengan una utilización más inmediata. Por eso, uno de los primeros programas en que se está avanzando es el de biomasa, que puede querer decir muchas cosas, pero que quiere decir, en primer lugar, residuos urbanos, residuos forestales o utilización de carbón para sustituir, en parte, la gasolina. Porque siempre podremos sustituir mucho más fácilmente, y de hecho se va a sustituir, el fuel-oil, pero es muy difícil y no se va a reducir, previsiblemente, a corto plazo (por eso, a pesar de todo, al final del período vuelven a crecer las importaciones de petróleo) el consumo de gasolina y gasóleo en automoción. Pensamos que el gasóleo, en la medida que se reflejen los costes en precios, se desincentivará su consumo; sin embargo, en gasolina, creemos que una vía modesta, que no debe dejarse de utilizar, es la sustitución parcial de gasolina por alcohol que se puede obtener, fundamentalmente, a partir de otras materias primas en las que ya está metida, por ejemplo, la Junta de Energía Nuclear, junto con el Instituto de Hidrocarburos y Campsa.

Lo que no querría, señor García, es engañarle planteándole un panorama en el año 1994 de posibilidades de elección del país de otras alternativas importantes, a la hora, por ejemplo, de generar energía eléctrica. Yo creo que lo que hay que hacer es dejar abierto al país a alternativas de elección futura; no me gustaría precondicionar ahora y fijar en este plan lo que los españoles puedan, con mejor conocimiento de causa, decidir en el año 1986, en el año 1990 y, desde luego, en el año 1994. Por tanto, no fijemos ahora una oferta excesiva que elimine esa capacidad de elección que deben tener los ciudadanos. Pero en cambio, señor García, contestando específicamente a su pregunta, yo diría que, dentro de nuestros conocimientos actuales (que, evidentemente, pueden cambiar a lo largo de estos años, y por eso insisto en que no debemos tomar todavía decisiones), las nuevas centrales eléctricas que haya que poner en el horizonte de los años noventa seguirán siendo las mismas de hoy, centrales hidráulicas, centrales de carbón y centrales nucleares y, eso sí, confío, naturalmente, en que las centrales de carbón de esa época serán menos contaminantes, las centrales nucleares más seguras y las centrales hidroeléctricas serán aproximadamente igual de dispersas que las actuales, y creo que será sobre eso sobre lo que tendrá que pronunciarse el Gobierno y el Parlamento de esos años.

Y por último, con respecto al señor González, me temo que gran parte de sus preguntas han quedado contestadas respecto al carbón, en la medida en que ya me he referido a la investigación, a lo que se piensa hacer. La investigación actual está un poco dispersa, en la medida en que hay una investigación de carbón financiada directamente por la Dirección General de Minas, que viene a suponer ahora mismo una cuantía de 600 millones de pesetas anuales; hay otra financiada por el Ministerio de

Educación, a través del Instituto del Carbón, con una cifra más inferior, de 200 millones de pesetas; hay otra, dentro de lo que investigan las empresas eléctricas y que se coordina a través de OCIDE, con una cifra estimada también del orden de los 200 millones de pesetas; y hay una investigación que yo calificaría de empresarial pero que, en la medida en que la mayor parte de estas empresas, o todas menos una, son públicas, y en algunos casos son deficitarias, no deja de ser investigación financiada con cargo a los Presupuestos del Estado, y esta investigación adquiere una cuantía del orden de 500 millones de pesetas, lo que hace un total, sumando todos los capítulos anteriores, del orden de 1.500 millones de pesetas en carbón; investigación que va a continuar, que se va a potenciar en la medida en que queremos que exista una obligación de las empresas carboneras, como cualquier otro sector energético, de investigación para asegurar su futuro.

El sector carbonero, dicho sea sin ánimo peyorativo, quizá ha carecido, a lo largo de estos aumentos de producción, importante en los últimos años, de dos funciones importantes: una es la función comercial, en la medida en que la Administración, a través de los Planes Energéticos, le colocaba su carbón en centrales térmicas; y ha carecido también de la función de investigación y desarrollo, en la medida en que no se han planteado hasta ahora, con la crudeza con la que aparecen, por ejemplo, los temas de contaminación, el tema de la investigación y desarrollo, que le debe servir no sólo para asegurar su futuro, solventando estos problemas de contaminación, sino para encontrar otras nuevas aplicaciones, en la medida en que no sólo debe seguir pensando en el consumo de las térmicas como el consumo más cómodo, sino abrir otros nuevos campos.

Contestando, finalmente, a la pregunta del señor González, pensamos que la investigación en carbón se va a aumentar, esas cifras van a aumentarse; creemos que el sector debe tener la obligación de responsabilizarse en su investigación y, dentro de esa investigación, como he indicado, creo que la seguridad debe tener un peso muy superior.

Creo que, con ello, he contestado a todas las preguntas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General de la Energía.

Vamos a abrir, si es que algún Grupo Parlamentario lo desea, un turno muy breve de réplica. *(Pausa.)*

El señor Fernández Inganzo tiene la palabra por cinco minutos.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Brevisísimamente, señor Presidente.

En primer lugar, darle las gracias al señor Secretario General de la Energía por el esfuerzo que ha hecho por contestar a mis preguntas, aunque alguna me parece que ha quedado incontestada, pero me doy, en general, por satisfecho.

Quería hacer una precisión referente... *(El orador pro-*

nuncia palabras que no se perciben.) Yo quería decir que, a juzgar por los índices de producción... *(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)* ... a partir de este PEN nosotros tendríamos posibilidad de carbón durante un siglo, partiendo de unos recursos vendibles, y yo tengo de datos que he recogido de algunos... *(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)* ... dice que son de 2.500 millones de toneladas de hulla y antracita, 1.550 de lignito, 400 millones de lignito pardo y 1.550 de lignito negro...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Fernández Inganzo, hable más cerca del micrófono, porque los servicios de la Cámara no le pueden oír.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Quería decir que había reservas para sentirnos optimistas y no tan preocupados por el peligro de que se agoten esas reservas.

En relación a los costes, yo hablaba de obsesión, efectivamente. Yo creo que es legítimo que haya una preocupación porque los costes sean los mínimos posibles. Ahora, yo creo que, teniendo en cuenta la importancia que tiene el carbón, que es una riqueza de tipo natural, hay que buscar los costes no sólo a base de eliminar todo aquello que hoy determinan que unos costes sean superiores a otros, sino fundamentalmente poniéndolos en condiciones de producción para que estos costes sean los más bajos posibles, que es lo que no se ha hecho en este país. Se ha ido precisamente a lo que es más fácil, a lo más corto, y no se ha invertido nada ni para su desarrollo ni para una mejor producción. A eso me refería yo.

Después, en el precio de cielo abierto, yo tengo, a través de los datos que me dan las empresas que yo visito, que el coste a cielo abierto es como mínimo un 50 por ciento más bajo que el precio del carbón interior. Pero ¿se une a esos precios el precio del terreno que hurtan a los campesinos, que muchas veces se les paga a precio de expropiación y luego se vende cuando se reponen, que no se reponen, o se ofrecen a precio de solar? Esa es la cuestión, ¿se suma al precio de explotación el precio de reposición del terreno? Muchas veces no, porque no se puede reponer. Visiten si no las zonas de explotación y verán cómo desde hace cinco años para acá, hasta que empezó Hunosa, por lo menos en Asturias y en León no se repuso absolutamente nada. Esa es la cuestión. Eso es lo que yo creo que hay que sumar.

Por último, y no les canso más, porque todo eso de la fianza, etcétera, las empresas pierden la fianza... *(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)* ... se marchan sin reponer y pierden la fianza, porque esa fianza significa, en relación a las áreas que ha afectado, «peccata minuta», el chocolate del loro.

Por último, yo creo que me he despistado, pero es un segundo nada más, en cuanto a las energías alternativas... *(El orador pronuncia palabras que no se perciben.)* Quisiera decir que, a juicio nuestro, las fuentes de energía alternativas están mal tratadas en el PEN. Por el contrario a lo que sucede aquí, se está haciendo un gran esfuerzo de investigación en países como Japón, Francia,

Estados Unidos, y otros en este terreno; en cambio, nosotros, con un nivel técnico inferior, hemos dedicado más atención, por ejemplo, a la energía nuclear, cuando nuestra tecnología era más asequible para trabajar en la otra dirección. Incluso se nos ha dicho por parte de personas que han comparecido ante esta Comisión, sabios especialistas que trataban de investigar en esta dirección, que no podían hacerlo porque los recursos que se ponían al alcance de ellos eran sumamente pequeños.

Quisiera conocer la opinión del señor Director General en relación a unas declaraciones que ha hecho el Presidente de Adaro en el sentido de que la energía producida por la biomasa podía alcanzar ya el 4 por ciento en nuestro país.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inganzo.

El señor Echeberría tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General de la Energía y señor Director General de Minas, a quien no he saludado antes por un lapsus involuntario, en cuanto al tema de los puertos de Bilbao y Pasajes, me alegra comprobar que efectivamente no había ninguna razón especial para no citarlos en el PEN cuando se citan otros puertos. Pienso que, quizá, sería conveniente citarlos, si es que continúan apareciendo los demás, porque estas cosas luego suelen tener consecuencias que no son las deseadas muchas veces por el legislador o por quien elabora los planes. En ese sentido, quizá nosotros propongamos una pequeña resolución para que se introduzcan estos puertos.

En cuanto al tema de la diversificación de carbón en usos no térmicos, me alegra también conocer que se va a potenciar esa diversificación. Lo único que pienso es que hay que tener muy en cuenta el problema de la contaminación, porque si se piensa, por ejemplo, en el uso doméstico, creo que hay experiencias significativas, por ejemplo, la de Londres, en el sentido de que la eliminación precisamente de cierto tipo de carbones ayudó mucho a la limpieza de la atmósfera. En ese sentido no sé si la cita ha sido correcta o no, pero me ha parecido entender que se iba a potenciar el uso doméstico del carbón. Pienso que también esta diversificación puede ser interesante para la industria de los bienes de equipo, para la construcción de nuevos tipos de calderas, etcétera, y por todo ello me parece interesante.

En lo que respecta al tema de la contaminación famosa de SO₂, carbón, fuel, nuclear, etcétera, el señor Secretario General de la Energía no ha hecho referencia explícita a la lluvia ácida, que nos preocupa más como un símbolo que como una realidad en muchas zonas, pero sí como una muestra de que las influencias de la contaminación pueden ser lejanas, no sólo cercanas, y en ese sentido quizás habría que establecer programas de investigación de grandes áreas, porque siempre pensamos que la contaminación es la que procede del punto más apa-

rente, pero no siempre eso es cierto. Y en este sentido también nos parece importante que exista voluntad por parte del Gobierno de ampliar las inversiones para la descontaminación, y por eso he hecho referencia en mi intervención, e insisto en ello, a que a las empresas que tienen una intención sana y positiva de descontaminar hay que ayudarlas, porque creo que para el país en conjunto es más barata esa solución que la de otros mecanismos que pudieran arbitrarse, ya que son soluciones que se basan en proyectos concretos, en medidas concretas, cuyo coste se conoce, y que suelen tener un reflejo inmediato en la mejora.

Por último, en cuanto a las energías renovables, yo comparto las dificultades que expresa el señor Secretario General de la Energía en cuanto a su cuantificación, etcétera, pero pienso que, a pesar de ello, debería fijarse alguna cantidad como objetivo. Es decir, fijar objetivos impulsa a conseguirlos, y en ese sentido, aunque fuera un objetivo no excesivamente basado en cálculos exactos, creo que debería fijarse un objetivo. Creo que también en este área es muy importante, como él mismo ha señalado, la investigación y el desarrollo, y en ese sentido estimo que debe tenerse muy en cuenta la posible participación en esas investigaciones de las Comunidades Autónomas, porque las investigaciones en esta materia, como en la de la conservación en general, son investigaciones que se adaptan muy bien a una autonomización de las mismas, teniendo en cuenta las diferentes características de consumo y de medio ambiental de las diferentes Comunidades.

En esta última materia de conservación, a la que él ha hecho una cita expresa, yo creo que, por lo menos en lo que a nuestra Comunidad Autónoma respecta, estamos no sólo perfectamente abiertos, sino deseosos de una colaboración con el Gobierno central, y creemos que hemos dado algunos pasos que son positivos, no sólo para la Comunidad, sino para el conjunto del Estado, y en ese sentido reitero nuestro deseo de colaboración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echeberría.

Por el Grupo Popular, ¿quién va a intervenir? *(Pausa.)* Señor Corte Mier, cinco minutos, por favor.

El señor CORTE MIER: Dada la hora, dad la paciencia que ha tenido la Presidencia con mi intervención anterior y dado el cansancio seguro de nuestros ilustres comparecientes, nosotros declinamos nuestra intervención, por lo menos la mía. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Trillo desea la palabra? ¿No habían declinado...? *(Risas.)*

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. En los mismos términos que mi compañero...

El señor PRESIDENTE: Es que como su compañero había hablado en plural, yo creía... Siga, siga. *(Risas.)*

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Lo que pasa es que quizá lo dijo en bable, no en plural. (Risas.) Es posible que no se le entendiera del todo. En los mismos términos que mi compañero, agradeciendo la deferencia que tuvo con nosotros la Presidencia, renuncio a la intervención, y supongo que en otro trámite parlamentario posterior podremos demostrar que algunas de las cifras que se han dicho aquí no son exactas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo. El señor Secretario General de la Energía tiene la palabra para rectificar las cuestiones que considere pertinentes.

El señor SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA (Martín Gallego): Sí, señor Presidente, respecto de la duración de las reservas del carbón, como dice el señor Fernández Inganzo, efectivamente, habrá para un siglo o para mucho más, sobre todo si, según va avanzando el tiempo y quitando incertidumbres, parte de los recursos pasan a ser reservas. Lo único que he pretendido decir, y lo que me parece que el Plan Energético debe asegurar en todo caso, es que en el horizonte del Plan e incluso en un horizonte posterior, en el que pueden seguir funcionando las centrales térmicas que aquí se contemplan o que se introducen nuevas, existe carbón suficiente, y por eso he llegado yo antes, como media, al año 2025, hasta al cual, en base a las reservas ya conocidas e identificadas, existe carbón suficiente. Lo que sucede es que, según se explotan las minas, aparecen generalmente anexas a las reservas existentes otras nuevas o determinados recursos que se consideran como tales, porque todavía no son rentables económicamente o porque tienen problemas técnicos y que pasan a ser reservas; por tanto, yo sí creo que habrá carbón en España para un siglo y para dos, lo que dudo es que dentro de dos siglos el carbón se explote, se extraiga y se utilice como ahora se hace, y por eso no vamos a determinarlo.

En cuanto a los costes, tiene razón en que hay que poner también, como ha dicho él, en condiciones a la producción actual, en aquellos casos en los que existan problemas de competitividad, y yo creo que es ése el esfuerzo que están haciendo y que vamos a tratar de insistir en que sigan haciendo cada vez más las empresas actuales de la cuenca central asturiana, y por eso decía antes que el coste va a ser el factor determinante del futuro de la producción; es evidente que si ahora tuviéramos que replantearnos, partiendo de cero, la explotación del carbón en España, no se abrirían las minas de Asturias, probablemente, salvo alguna muy determinada, y se empezaría en otros lados; pero como es verdad que partimos de una realidad en la que existe un empleo muy importante y un recurso que puede seguir explotándose, hay que insistir en ese factor de puesta en condiciones de producción adecuada para asegurar que pueda seguir extrayéndose en condiciones absorbibles para el resto del país.

Con respecto al coste de la explotación a cielo abierto, ese coste menor debe incluir tanto las indemnizaciones a

los propietarios de los terrenos como la restauración, el tema de la restauración hasta ahora no lo incluirá por que este Decreto al que me he referido antes ha salido en el «Boletín» el 13 de junio, pero a partir de ahora, naturalmente, en el coste del carbón a cielo abierto será repercutido el coste de la restauración que, como decía antes al señor Corte Mier, no creemos que vaya a repercutir de forma tan alta.

Con respecto a los depósitos y fianzas, no es que no vaya a funcionar el sistema, es que hasta ahora no ha funcionado porque no existía obligación de que las minas tuvieran que constituir esos depósitos para asegurar que hacen la restauración. Por eso pensamos que a partir de ahora sí se salvaguardará este tema.

Con respecto a las energías renovables, que las considera maltratadas, yo diría que en la medida en que las energías renovables están muy ligadas a la investigación es verdad que han estado y están maltratadas, lo mismo que la investigación ha estado, y de momento en niveles relativos sigue todavía maltratada en España; por eso estamos tratando de que se haga un cierto esfuerzo para potenciar la tecnología nacional, que es la que al final va a permitir que haya una mayor utilización de las energías renovables.

Con respecto a la afirmación supuesta del Presidente de Adardo del 4 por ciento de participación de la biomasa, no se lo puedo confirmar; no sé por qué me suena más bien la cifra del 2 por ciento, lo cual me permite contestar al señor Echeberría, que pide un objetivo para así forzarnos a conseguirlo. Recuerdo con claridad que no había datos reales, datos suficientemente convincentes para conocer cuál es la participación actual de las energías renovables, que es fundamentalmente biomasa y, en la medida en que es biomasa, residuos urbanos, residuos agrícolas, sobre todo, y forestales. Si no sabemos seguro si es el 2 o el 4, ¿qué fácil nos resultará poner un objetivo que siempre podremos lograr, averiguando los datos que muestren que ya se ha logrado el objetivo. Creo que sería mejor poner el objetivo de decir que España desarrolle un sistema de generación fotovoltaica que se pueda aplicar en electrificación rural y que se aplique en tal porcentaje, o un sistema aerogenerador, y poner nos ese otro tipo de objetivos, que no porcentajes a aplicar a la energía primaria total, que siempre van a ser de 1,3 del 2,5, tan bajos y tan mal definidos que siempre van a permitir a la Administración de turno decir que lo logra, porque, insisto, no tenemos ni los datos de base suficientes.

Con respecto a los otros temas del señor Echeberría, no hay ningún inconveniente en que se cite al puerto de Bilbao en la medida en que por Bilbao, evidentemente, se puede importar carbón, y sobre la utilización en otros usos, coincido con él en que el tema de la contaminación es importante, si bien me parece que con respecto al caso de Londres la primera bajada de la contaminación tuvo lugar con carbón, precisamente utilizando calderas domésticas que quemaban el carbón en buenas condiciones. Posteriormente vino la bajada del gas. Es posible quemar carbón en utilizaciones domésticas industriales,

cuidando suficientemente la contaminación, y lo que sería absurdo es que estando absolutamente al alcance de la tecnología y de las empresas españolas, tuviésemos que acabar importando enormes cantidades de calderas para utilizar el carbón, ahí tiene que haber un esfuerzo conjunto para que las industrias de bienes de equipo desarrollen este tipo de caldera.

En cuanto a las lluvias ácidas, no es que no las consideremos, porque estamos averiguando los datos para ver cuáles son los niveles de ignición en zonas próximas, pero no tan próximas a las centrales, en la medida en que las chimeneas tan altas que tienen hacen que los penachos acaben cayendo a muchos kilómetros de distancia; así pues, se están montando, en base a esta Orden ministerial a que antes me refería, los datos que nos permitan saber cuál es el estado de calidad atmosférica en cada punto, que es la base fundamental para conocer el posible efecto de las lluvias ácidas, y pensamos que debe considerarse la investigación que se lleve a cabo.

Respecto a la participación de las Comunidades Autónomas en la investigación, nosotros estamos dispuestos a utilizar conjuntamente los medios existentes, tanto en los laboratorios directamente dependientes en Madrid de la Administración central como en los que son de la Administración central y están en una Comunidad, así como en los que tienen las Comunidades, y creemos que la administración debe hacerse de forma dispersa y que ya hemos dado prueba de ello, por ejemplo, OCIDE acaba de conceder recientemente asignaciones al laboratorio de Bilbao, la antigua Escuela de Industriales, en la que ahora tiene participación el Gobierno vasco, el antiguo Torrontegui, y es una vía que creemos buena; lo que no queremos es que haya duplicaciones y que cada auto-

mía vaya a montar el mismo tipo de laboratorio, pero habiendo una razonable diversificación y no duplicación, es bueno que en todas las Comunidades y en todas las zonas del país se trate de aprovechar los conocimientos tecnológicos para investigar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General de la Energía, por los comentarios surgidos al hilo de las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios.

Ha concluido, por consiguiente, el debate en el trámite de Comisión del Plan Energético Nacional. A partir de este momento, los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con el artículo 198.2, tienen tres días hábiles para la presentación de las propuestas de resolución; propuestas de resolución que, por consiguiente, deben presentarse antes de las ocho de la tarde del próximo lunes a la Secretaría General del Congreso, para que al día siguiente, para lo cual se reunirá la Mesa de la Comisión, sean calificadas las propuestas correspondientes y discutidas en la Cámara, de acuerdo con los criterios que a tal efecto establezca la Mesa del Congreso.

Esos plazos son establecidos según el Reglamento, y solamente podrían ser modificados, por consiguiente, por alguna resolución de la Mesa del Congreso, que, habida cuenta de los días disponibles, no cree esta Presidencia que tenga motivos para hacerlo. En todo caso, hay que contar con lo que dice el Reglamento.

Sin nada más por el momento, muchas gracias por la paciencia de todos ustedes, se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

